

MEMORIA ANUAL 2022



COOPERATIVA LA REYNA Y STIBYS LIMITADA



CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Reyna y STIBYS Limitada

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Reyna y STIBYS” Limitada. En aplicación a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras según artículos 22, 23, 24 y 24-A literal a) así como los artículos 91 y 94 de su reglamento y artículos 11, 12, 13, 14 inciso a) y 15 de su Estatuto **CONVOCA**, a todos los afiliados a la “LV” Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Domingo 19 de marzo del 2023, **SALON DE CONVENCIONES, HOTEL HONDURAS MAYA**, ubicado en la colonia Palmira, en ciudad de Tegucigalpa, MDC; la primera convocatoria se realizara de 8:00 a 8:59 am de no reunir el quórum a la hora señalada en segunda convocatoria será a las 9:00 am con el número de afiliados presentes.

AGENDA DE LA “LV” ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación y Apertura de la “LV” Asamblea General Ordinaria.
3. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Minuto de silencio por los afiliados fallecidos.
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
6. Discusión y Aprobación del reglamento de debates
7. Lectura de Correspondencia.
8. Informes: A). Junta de Vigilancia B). Junta Directiva y Comités.
9. Discusión y aprobación del Plan Operativo Anual, y Presupuesto 2023.
10. Presentación de Balance Social 2022 y Plan estratégico 2023- 2025.
11. Nombramiento de la comisión de escrutinio, según el artículo. 98 de reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.
12. Definición del Sistema de Votaciones.
13. Elecciones:
 - a) Junta Directiva.
 - Presidente
 - b) Junta de Vigilancia.
 - Presidente
14. Juramentación y toma de posesión de los directivos electos.
15. Ratificación, forma de distribución de Excedentes, según lo dispuesto en el Estatuto.
16. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
17. Cierre de la “LV” Asamblea General Ordinaria.

Compañeros Afiliados: uno o un grupo de afiliados que quieran adicionar un punto a esta agenda, deberán notificarlo a la Junta Directiva por escrito y con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea según artículo número 22 del estatuto.

Fraternalmente.



Carlos Francisco Vallejo

JUNTA DIRECTIVA.

Notas:

1. Un día después de la entrega de la convocatoria, estará disponible la Memoria 2022, en aplicación a los artículos 106 del Reglamento de la Ley y el 23 del estatuto; se recomienda darle lectura para su discusión, el día de la Asamblea General Ordinaria convocada.
2. Los afiliados que no se encuentren al día en sus obligaciones con la cooperativa no podrán participar en la LV Asamblea General Ordinaria, según artículos 23, 107 y 170 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 24 del estatuto de la cooperativa.
3. El día de la asamblea esperamos su puntual asistencia, respetando las buenas costumbres y las medidas de bioseguridad dictadas por el Gobierno de la República, dentro y fuera de las instalaciones y así desarrollarla sin ninguna incidencia.
4. A los Afiliados se les recomienda no llevar menores de edad el día de la asamblea, para salvaguardar su salud y seguridad y la de todos nuestros cooperativistas.
5. Se estarán inscribiendo a los afiliados hasta las 10:00 am para poder participar en la LV Asamblea General Ordinaria.

6. **NOTA IMPORTANTE:**

Se le hace formal conocimiento a esta Honorable Asamblea General Ordinaria, que en Cumplimiento al Acuerdo J.D. 001-01-02-2023, en los considerandos SEGUNDO y TERCERO; que Literalmente dice, *“Que Gobierno de la Republica Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de febrero del 2020, reformado mediante Decreto PCM-16-2020 y PCM-023-2020, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA en todo el territorio nacional ante la Crisis por el COVID-19. Producto de la emergencia Sanitaria antes mencionada La Junta Directiva del CONSUCOOP como órgano de dirección y control, emitió disposiciones para que las cooperativas cumplieran con sus objetivos, entre ellas: Medidas de alivio, ampliación para celebrar asambleas generales, ejecución de presupuesto, Reformas de Normativas”.*

Estipulado en el Considerando CUARTO y QUINTO, del Acuerdo J.D. 001-01-02-2023, Párrafo segundo de la Ley de Cooperativas de Honduras establece: que los miembros de las Juntas Directivas deben durar en sus funciones tres (3), años. Que mediante Acuerdo J.D 001-22-10-2020, La Junta Directiva del CONSUCOOP, aprobó *“Que, en el periodo de elecciones de los cuerpos directivos en el sistema cooperativa a desarrollarse el 2021, los directivos que se encuentran actualmente en funciones, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. J.D. 001-29-04-2020 y en caso de someterse al proceso de elección de cargos directivos en la asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en el año 2021, y fueren reelectos, deberán ejercer el cargo que se trate por el periodo de dos años que corresponda 2021-2023 en virtud de que el año 2020 en que han estado en posesión efectiva de sus cargos, se tendrá que computar como parte del periodo, garantizando con ello la igualdad y alternabilidad de los Cargos. 2. Los cooperativistas que sean electos por primera vez o que no este comprendido en lo dispuesto en la resolución citada, deberán ser nombrados por el periodo de (3) años que comprende 2021-2024”.*

En consideración a este precepto legal, La Junta Directiva de la cooperativa sometió los cargos a Votación y siendo electos nuevos Integrantes de la Junta Directiva y Junta de

Vigilancia Por un periodo de tres (3) años, en aplicación a la resolución **No. J.D. 001-29-04-2020**, Rompiendo el principio de alternabilidad de los cargos de las Juntas, por tanto, en aplicación a estos preceptos legales debidamente emitidos por el Órgano supervisor CONSUCOOP, en fecha 01 de febrero del 2023, se emite Un decreto No. J.D. 001-01-02-2023, en el cual amparado en los artículos 334 y 338 de la Constitución de la República, artículo 1709 del Código de Comercio Vigente, Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración pública, artículos, 1, 2, 20, 22, 24, 29 Literal h), 32, 95, 96, de la ley de Cooperativas de Honduras, hace Formal Llamado a la Asamblea General para que en Aplicación del Principio de alternabilidad, apruebe o impruebe, que “ *Los Cuerpos Directivos que vacan (salen) en sus cargos en el año 2023, puedan permanecer en sus cargos un año más*, es decir, hasta el año 2024; y los cuerpos directivos que vacan sus cargos en el 2024 puedan permanecer en sus cargos hasta el año 2025, garantizando con ello la igualdad y la alternabilidad de los cuerpos directivos.

La Junta Directiva de Nuestra Cooperativa Hace formal conocimiento que el Cumplimiento de este decreto es la alternativa para enmendar la alternabilidad de los cargos que se modificó mediante la emisión de la Resolución No. J.D. 001-29-04-2020; en caso que la asamblea impruebe el procedimiento, se aplicaran las disposiciones emitidas en el estatuto en cuanto al tiempo de elección del cargo, medidas de alternabilidad de los cuerpos directivos y se harán las respectivas modificaciones de los cargos sometidos a elección para el año 2024, haciendo constar en acta de asamblea los causales por los cuales la asamblea general se negó a la aprobación del Decreto J.D. 001-01-02-2023 emitido por el CONSUCOOP en fecha 01 de febrero del 2023 como una disposición de cumplimiento regulatorio apegado en ley y en las normativas internacionales generales del sector cooperativista.

Esperando su atención a lo antes mencionado, en acción y representación de la Junta Directiva de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA REYNA Y STIBYS LIMITADA.**

Cordialmente



Carlos Francisco Vallejo

JUNTA DIRECTIVA.

1

MISIÓN

Somos una cooperativa de ahorro y crédito que contribuimos a satisfacer las necesidades económicas y al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros afiliados y afiliadas, aplicando los principios del cooperativismo.

VISIÓN

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito con solidez y soluciones financieras ágiles, satisfaciendo las necesidades de nuestros afiliados y afiliadas llegando a ser una gran familia cooperativista, a través de la optimización de procesos interno y tecnológicos enfocados en la filosofía cooperativista.

NUESTROS VALORES

- Honestidad
- Espíritu de Servicio
- Solidaridad
- Respeto y
- Compromiso

Gobierno Cooperativo

JUNTA DIRECTIVA

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Carlos Francisco Vallejo Laínez. | Presidente |
| Jorge Luis Cerrato Rivera. | Vice- presidente |
| Melvin Antonio Ochoa Álvarez. | Secretario |
| Elsy Carolina Hernandez Martínez | Vocal I |
| Miguel Antonio Godoy Moncada. | Vocal II |
| Celso Rolando Miranda. | Suplente |

JUNTA DE VIGILANCIA

| | |
|------------------------------------|------------|
| Carlos Josué Rodríguez Ramos. | Presidente |
| Jose Valentín Moncada Lobo | Secretario |
| Durvin Alexis Espinales Rodríguez. | Vocal |
| Jeny Mercedes Martínez Lopez. | Suplente |



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Presentamos ante esta honorable Asamblea, el informe correspondiente del año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No.80 del reglamento, y el artículo No. 33 inciso f), de la Ley de Cooperativas de Honduras.

La Junta de Vigilancia agradece a la honorable asamblea general por depositar su confianza en cada uno de nuestros integrantes, a través de este trabajo, desarrollamos una visión de normatividad referente a la supervisión y fiscalización de cada proceso en nuestra cooperativa, por medio de dicha visión creamos la base para un análisis y estudio de cada proceso como herramienta primordial para encontrar errores o falencias en nuestra cooperativa.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia en el año 2022:

1. Se hizo el análisis y revisión de los estados financieros, correspondiente al año 2022.
2. Se elaboró el Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al año 2023 de la Junta de Vigilancia.
3. Se aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2023.
4. Se realizaron las evaluaciones del POA año 2022 de la Junta de Vigilancia, lográndose al final del año desarrollar su Ejecución.
5. En revisiones a los expedientes de préstamos otorgados a diferentes afiliados, cumpliendo en su mayoría con los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito; informes que fueron remitidos a la Junta Directiva para su conocimiento.
6. Se definieron los Términos de Referencia (TDR), para la selección de la firma de auditoría externa que emitió su opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa correspondiente al periodo fiscal 2022, calificando la firma CONAFI, inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
7. Se efectuó la revisión y análisis de los informes presentados por la auditoría externa de: CPAAI de la revisión del año 2021.
8. La ejecución presupuestaria de gastos de la Junta Vigilancia para el 2022 fue ejecutado en 51.10%.
9. En la revisión del libro de Acta de Junta Directiva, verificamos el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por dicha Junta, de los cuales han sido cumplidos en su gran mayoría.
10. Se reviso los niveles del gasto operativo anual calculado según la metodología PERLAS, alcanzo 10.71%, excediendo el valor en un 0.71% requerido.
11. En el análisis al presupuesto del año 2022, en los ingresos se ejecutó 110.01%, superando un 10.01% de lo presupuestado.



DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

La Junta de Vigilancia emitió dictamen general de Los diferentes estados financieros, balance social, **CONSIDERANDO**; que la Junta de Vigilancia emite el **DICTAMEN GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**; Fundamentado en el trabajo realizado por la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, y la Auditoría Externa **CONOFI**, cuya opinión es **RAZONABLE EN TODOS LOS ASPECTOS**, reflejando la situación financiera de la cooperativa con cifras a cierre del 31 de diciembre del 2022.

Por tanto: La Junta de Vigilancia de conformidad con lo anterior y a lo establecido en los artículos No. 21 y 33 de la Ley de Cooperativas de Honduras emitió **DICTAMEN FAVORABLE**, a los estados financieros, en vista que reflejan en todos sus aspectos razonables, importantes y materiales la situación de la cooperativa.

DICTAMEN BALANCE SOCIAL

La Junta de Vigilancia emitió **DICTAMEN FAVORABLE** del Balance Social en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 92 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; En vista que refleja en todos sus aspectos importantes presentando razonablemente los indicadores sociales de la Cooperativa.

CONCLUSIONES

1. Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 presentan cifras financieras razonablemente.
2. La Administración de la Cooperativa presenta una estructura sólida en las finanzas y manejo de la liquidez, se debe mantener esta política financiera creciente como una de las mejores alternativas de desarrollo cooperativista.
3. En relación a las sugerencias y recomendaciones enviadas a la Junta Directiva esperamos que estas sean tomadas en consideración, para el bienestar de nuestra Cooperativa.

RECOMENDACIONES

A esta honorable Asamblea General la Junta de Vigilancia recomienda:

1. Se recomienda mantener una cultura de educación financiera entre la cooperativa y toda la comunidad de afiliados de las diferentes agencias, sobre el uso, administración y manejo correcto de nuestros productos y servicios.
2. Se recomienda la sociabilización y educación necesaria para todos los cooperativistas sobre las normas aprobadas por el ente supervisor y demás recomendaciones realizadas por el CONSUCOOP.
3. Se recomienda mantener un análisis constante de los indicadores financieros PERLAS, Reflejados en los informes que



proporciona FACACH, para mantener una sana administración.

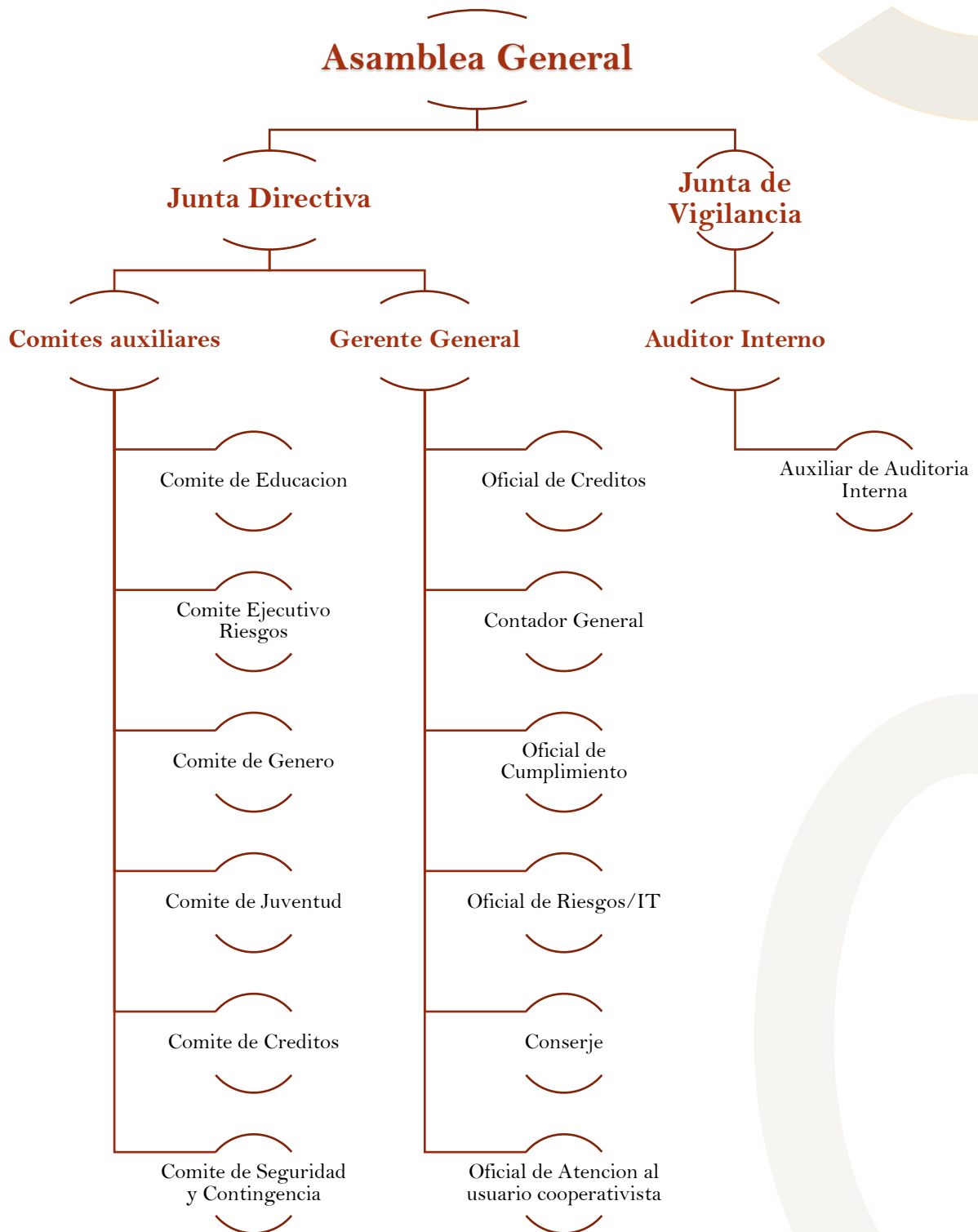
4. Se recomienda a todo nuestro gobierno cooperativo continuar con el compromiso y arduo trabajo que se ha caracterizado este año 2022, para continuar creciendo como personas, afiliados y dirigentes cooperativos, recordándoles siempre que el
5. La Cooperativa debe dar seguimiento a los hallazgos, así como al cumplimiento de las recomendaciones que fueron mencionadas en el informe de control interno presentado por la firma de auditoria CONAFI. (Auditoría Externa), para el periodo contable 2022.

A toda nuestra comunidad cooperativista le invitamos a mantener el constante uso de nuestros productos y servicios de manera responsable, para continuar cosechando los frutos de nuestro esfuerzo colectivo.


Carlos Josué Rodríguez Ramos
Presidente
Junta de Vigilancia



ORGANIGRAMA COOPERATIVO



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

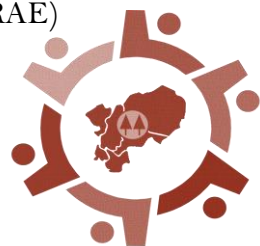
Estimados afiliados y afiliadas de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito la Reyna y STIBYS Ltda. En esta ocasión nos complace darles un afectuoso saludo de Bienvenida a nuestra Quincuagésima Quinta (LV) Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa; en cumplimiento a nuestras obligaciones como Junta Directiva les informamos que, hemos trabajado con mucha responsabilidad y transparencia durante el año 2022.

Como Junta Directiva agradecemos el haber depositado su confianza en nosotros, así mismo conocemos el grado de lealtad que ustedes tienen a esta honorable institución Cooperativa, motivo por el cual nos inspiró de manera oportuna para poder alcanzar el cumplimiento de los principios Cooperativos.

Gracias a la apertura que se dio de afiliación para nuestros familiares y todos los organismos afines al STIBYS; hemos crecido en membresía, en activos, aportaciones y reservas, así como mejorado también en nuestros servicios de ahorro y crédito.

La Junta Directiva comunica a ustedes, las actividades más relevantes realizadas durante el periodo 2022; en cumplimiento a nuestro mandato:

- 1) Dándole seguimiento a la recomendación número 2 de la Quincuagésimo Tercera “LIII” Asamblea General Ordinaria del año 2020, Construcción de la segunda planta de la cooperativa:
 - a. En el 28 congreso de delegados del STIBYS, como resolución nos otorgaron el Usufructo Vitalicio del área que ocupa las instalaciones de la cooperativa.
 - b. Se recibieron 3 cotizaciones para remodelación de la primera planta y construcción de la segunda planta de la cooperativa por un valor total de inversión de L 4,170,438.93.
 - c. Debido a múltiples atrasos gubernamentales en el otorgamiento de los permisos de construcción, la obra se empezó a desarrollar el segundo semestre del 2022, finalizando en febrero del 2023.
- 2) Con base a los diferentes requerimientos realizados por el CONSUCOOP a nuestra cooperativa, según RESOLUCIÓN NO. ACACR-031/2020, numeral 2.7. se modificaron las políticas y procedimientos en el otorgamiento de créditos, procesos de recuperación de mora, y sistemas de notificación de afiliados morosos; se realizaron las reformas correspondientes a la Política de créditos, además se incluyó el procedimiento de otorgamiento de Créditos Hipotecarios y los procesos necesarios para llevar a cabo estos trámites de importancia.
- 3) Por Notificación de la Junta de Vigilancia donde se detalla la elección de la Firma de Auditoría Externa CONAFI, inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE)



de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la Junta Directiva procedió a su contratación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Auditoría Externa.

- 4) Se cumplió al 100% el Plan Operativo Anual.
- 5) En este periodo 2022, para un mejor control interno, y poder servir a los afiliados bajo parámetros establecidos se aprobaron los siguientes Reglamentos:
 - a. Manual de Activos Fijos
 - b. Actualización al Reglamento de Ahorros.
 - c. Reforma y Actualización al Reglamento de Créditos.
 - d. Aprobación del Manual Contable.
 - e. Aprobación de Reglamento de Manejo, Uso y Administración de Activos Eventuales.
 - f. Aprobación de Reglamento de Inversiones, Administración y Otorgamiento de Préstamo Hipotecario.
- 6) Afiliación a Cooperativa CACIBSCOL, SPS. Cooperativa que es afín al STIBYS. Como una de nuestras alianzas estratégicas y acercamiento a los organismos afines al STIBYS.
- 7) De acuerdo al comportamiento financiero de la cooperativa y los parámetros de medición en consecuencia a los indicadores financieros más relevantes solicitados por el CONSUCCOOP se obtuvieron los siguientes resultados

Calificación de Riesgos Global

| Calificación | Porcentaje de Evaluación | Nivel de Riesgo |
|--------------|--------------------------|-----------------|
| A | 100% | Bajo |

Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 30% | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| A | 100% | 30% | Bajo |

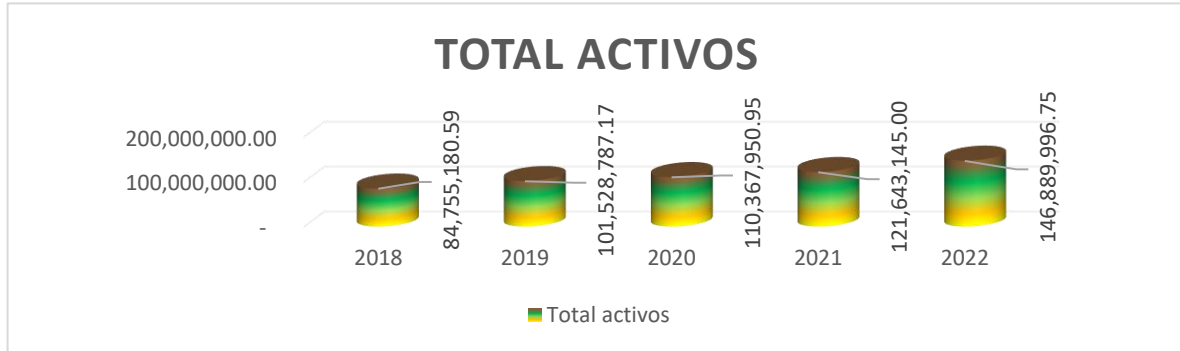
Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 70% | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| A | 100% | 70% | Bajo |

- 8) Para cierre del periodo fiscal de enero a diciembre del 2022, la cooperativa obtuvo una utilidad de L. **2,460,126.38** valor que representa los excedentes a distribuir, que, según aplicación del Estatuto de la Cooperativa, autorización del CONSUCCOOP y acuerdo de Junta Directiva. Se distribuirán: 50% capitalizable a las Aportaciones y el 50% restante se les entregara a los afiliados el día de la Asamblea.



9) La cooperativa se ha mostrado solida ante las diferentes atenuantes que se presentaron en nuestro entorno socioeconómico y cooperativista, efecto de ellos presenta un crecimiento anual en sus activos totales de un 17%, porcentaje que resulta superior al porcentaje inflacionario del año 2022 de un 9.32%.



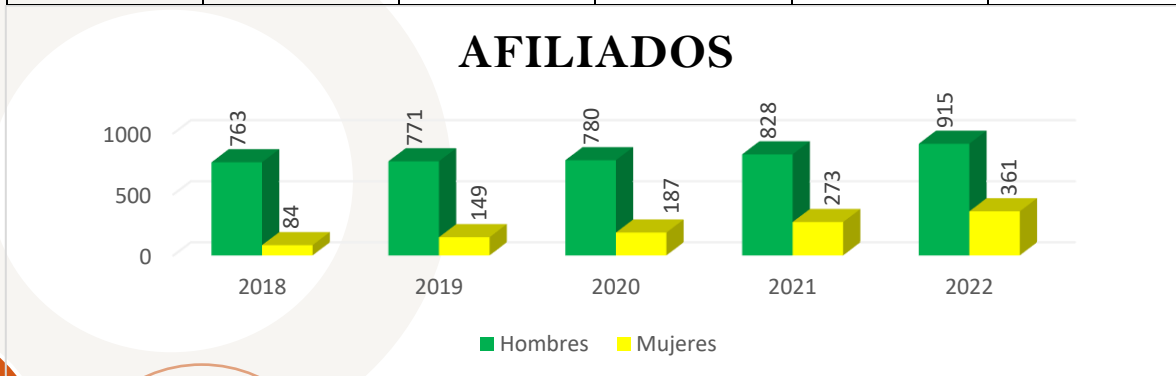
10) Comparativo de los gastos fúnebres en los últimos tres años.

| Fondo de Gastos Fúnebres | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| Por afiliados | 386,972.24 | 531,579.18 | 597,411.39 |
| 5% del excedente | 479,287.43 | 313,601.28 | 296,300.81 |
| Total Ingresos | 866,259.67 | 845,180.46 | 893,712.20 |
| Total de Gastos | 642,704.06 | 696,229.22 | 509,029.75 |

La creación de Un reglamento que permitiera a la Cooperativa mantener un orden en el otorgamiento del beneficio de Gastos Fúnebres, ha significado un efecto producente para la utilización razonable y eficaz de los fondos acorde a las diferentes tragedias que se han presentado a nuestros afiliados, aprobado por la Junta Directiva el 17 de junio del 2020, según consta en acta 518 punto N.5. la cooperativa pudo hacer frente a la necesidad de cobertura por la buena gestión y administración del reglamento.

11) Se presenta la membresía de afiliados por año

| Afiliados | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| Hombres | 763 | 771 | 780 | 828 | 915 |
| Mujeres | 84 | 149 | 187 | 273 | 361 |
| Total | 847 | 920 | 967 | 1101 | 1276 |



- 12) La Junta Directiva le complace anunciar de las actuaciones llevadas a cabo por el comité de educación, de lo cual; según estados financieros durante el periodo 2022, se reflejaron los siguientes valores:
- Se inició el periodo en el Fondo de Educación y Capacitación con un total de L 494,137.18 valores que corresponden al 3% de los excedentes del periodo 2021 por valor por L313,601.28 y un valor de L180,545.90 que corresponde a valores de ejercicios anteriores.
 - A cierre del periodo del 2022 se realizó una inversión, de L 312,557.85, correspondiente a formación y capacitaciones de afiliados, Directivos y Empleados.
 - Del cumplimiento al Plan Operativo Anual, se cumplió: de 7 Actividades Programadas, se cumplió el 86% y de 17 Talleres Programados se cumplió el 88%.
 - Al finalizar el Proceso de Formación a Dirigencia, concluimos con 18 afiliados y afiliadas que cumplieron con los 6 módulos requeridos, mismos que aparecerán en los listados de candidatos que tendrán la oportunidad de ser electos en los cargos de dirección las próximas Asambleas Generales Ordinarias
- 13) Se presenta detalle de las actuaciones realizadas por el Comité de Genero a cierre de año 2022.
- Se impartió un total de 5 talleres en Temas relacionados al Fomento al Género y Participación de la Mujer en Cooperativismo, resultando en una Ejecución del Plan Operativo Anual, en un 100%.
 - Se llevó a cabo un taller especial en formación a nuestra comunidad Cooperativista, en materia de Enfermedades Crónicas No Trasmisibles y Enfermedades de Trasmisión sexual, como una Campaña de Creación de Conciencia para el manejo de una vida Saludable y conducta sexual responsable.
 - El comité de Genero en Búsqueda del equilibrio de participación de nuestros afiliados, mantuvo un nivel de invitaciones de 50% distribuidos en Hombres y 50% distribuido en mujeres, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Cooperativas de Honduras.
- 14) Se presenta detalle de las actuaciones realizadas por el comité de Juventud a cierre de año 2022.



- a. De la ejecución del Plan Operativo Anual, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de la participación de la cooperativa en temas de Juventud, de las cuales se detallan:
- i. Se llevaron a cabo actividades recreativas y de colaboración social en el Hogar de niñas “La Casa del Niño”, como uno de los fundamentos de fortalecimiento del indicador de participación social empresarial, señalados en los principios de cooperativismo medidos en el balance Social, con un gasto total de L 41,989.92.
 - ii. Se llevó a cabo una actividad de Colaboración y Ayuda a la Casa de Acopio de personas con VIH-SIDA “Casa Zulema” ubicada en el municipio de Valle de Ángeles, con un gasto Total de L30,229.88.

15) A continuación, se detalla un comparativo de las cargas impositivas de parte del Gobierno de la Republica de Honduras en relación a nuestra Cooperativa.

| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------------|------------|------------|
| Impuesto anual 15% sobre Excedente Neto | 523,798.39 | 479,809.95 | 453,340.24 |
| Tasa de seguridad del 3.6% de los activos netos | 125,710.24 | 115,154.39 | 108,801.66 |
| Bienes inmuebles anuales | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| Contribución a CONSUCOOP de 0.03% de la cetera | 288,396.24 | 323,882.81 | 383,799.85 |
| Total | 944,924.87 | 925,868.15 | 950,941.75 |

RECOMENDACIONES

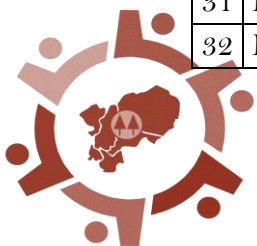
1. La Junta Directiva recomienda a la honorable asamblea, autorizar, la compra de mobiliario y equipo de oficina y las inversiones necesarias en los bienes muebles e inmuebles de la cooperativa.
2. Recomendamos a esta honorable asamblea seguir cumpliendo con la participación de la mujer como miembro integrante del gobierno cooperativo, según consta en el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Estatuto de la Cooperativa.
3. Recomendamos a todos nuestros afiliados, hacer uso de todos nuestros servicios financieros; de ahorro retirable, depósitos a plazo fijo, ahorro navideño y voluntario, ahorro de menores, obteniendo las mejores tasas del mercado.



AFILIADOS QUE PUEDEN FORMAR PARTE DE NUESTRO GOBIERNO COOPERATIVO

Según las disposiciones normativas emitidas por el CONSUCOOP plasmadas en la Ley de Cooperativas de Honduras, Posterior a cumplir con el requisito de Formación y Capacitación pueden formar parte del gobierno cooperativo los siguientes afiliados:

| | | | |
|----|--------------------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | Allen Javier Colindres | 46 | Héctor Enrique Cerna Zelaya. |
| 2 | *Andersson Lenin Moncada Rodríguez | 47 | Jerick Jeancarlo Galo Hernández. |
| 3 | Carlos Roberto Torres Moreno. | 48 | Joel Enrique Rodríguez Vargas. |
| 4 | Cristian Geovanny Sierra Carrasco | 49 | Jonathan Efraín Mencía Espinales |
| 5 | David Alonso Gómez Canisales | 50 | *Jorge Alberto Sierra. |
| 6 | *Elmer Abiline Lagos | 51 | Jorge Luis Cerrato Rivera |
| 7 | Jeny Mercedes Martínez López | 52 | José Felipe Mejía Amador |
| 8 | Josué Daniel García Alvarenga | 53 | José Javier Suazo Turcios |
| 9 | Juan Manuel Ochoa Maldonado. | 54 | Jose Valentín Moncada Lobo |
| 10 | Olga Marina Flores Briceño. | 55 | José Víctor Valladares Mejía |
| 11 | Rigoberto Ochoa Cáceres | 56 | Josué Adán Suazo Gonzales |
| 12 | Rigoberto Suazo Padilla. | 57 | Juan Jose Vallecillo Recarte |
| 13 | Adonay Villalobos Ortiz | 58 | Kerwin Aly Medina Rubio |
| 14 | Alba Auristela García Saucedá. | 59 | Kevin Francisco Velásquez Fúnez |
| 15 | Alba Guadalupe Saucedá. | 60 | Lilian Yaneth Cruz Espinoza |
| 16 | Alez Rolando Reyes. | 61 | Luis Enrique Ordoñez Oviedo |
| 17 | Allan Estiven Juárez Paz | 62 | Marlon Danery Lagos Escoto |
| 18 | *Bessy Carolina Flores Orellana | 63 | Marvin Alexander Baca Vargas. |
| 19 | Bryan Alexander Alvarado Zuniga | 64 | Marvin Geovany Varela Barahona |
| 20 | Carlos Antonio Alvarado Martínez | 65 | Melvin Antonio Ochoa Álvarez |
| 21 | Carlos Antonio Alvarado Zuniga | 66 | Miguel Ángel Betanco Mendoza |
| 22 | Carlos Arnaldo Torres. | 67 | Miguel Antonio Godoy Moncada |
| 23 | Carlos Francisco Vallejo Laínez | 68 | Miguel Antonio Landaverde Vargas. |
| 24 | Carlos Josué Rodríguez Ramos | 69 | Milson Odahir Hernández Majano |
| 25 | Celso Rolando Miranda Escalante | 70 | Milton David Arrazola Cruz |
| 26 | Ciriaco Cruz. | 71 | Mirna Soriano Palma. |
| 27 | Cristhian Alexander Izaguirre Pineda | 72 | Noé de Jesús Velásquez Varela. |
| 28 | Danny Stewart Núñez Cabrera | 73 | Olman Gabriel Puerto. |
| 29 | Deiby Alexander Sánchez | 74 | Olvin Manuel Rodríguez García. |
| 30 | Denis Alexander Rodríguez Cáceres | 75 | Omar Antonio Díaz Rodríguez |
| 31 | Denis Alfredo Moncada | 76 | Osman Enrique Suazo Suazo. |
| 32 | Durvin Alexis Espinales Rodríguez | 77 | Ramiro Mejía Castilla. |



| | | | |
|----|----------------------------------|----|----------------------------------|
| 33 | Eby Adonis Zelaya Vargas. | 78 | Ramón Orlando Madrid. |
| 34 | Edras Israel Sánchez Cruz. | 79 | Reyna Marina Rodríguez. |
| 35 | Eduard Noé Hernández G. | 80 | Rolando Canales Ávila |
| 36 | Edwin Jose Zelaya Montoya | 81 | Ronald Harif Rivera Mejía |
| 37 | Edwin Omar Mendoza | 82 | Selvin Josué Espino Ordoñez |
| 38 | Elan Josué Valenzuela Rivera | 83 | Vidal Antonio Espinal Zambrano |
| 39 | Elsy Carolina Hernández Martínez | 84 | Walter Fernando Barahona Fonseca |
| 40 | Elvis Johel Benítez Ortiz | 85 | Walter Joel Reyes Montoya. |
| 41 | Felipe Asael Mejía Hernández | 86 | Willian Alexander Mendieta V. |
| 42 | Franklin Daniel Sarmiento | 87 | Yahir Alberto Yu Lagos |
| 43 | Gustavo Adolfo Suazo | 88 | Yohan Josué Andino Andino. |
| 44 | Harry Alexander Gómez | 89 | Yuri Manuel Escalante. |



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Reyna y STIBYS”, Limitada

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresados en lempiras)

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Activos | | |
| Efectivo (Nota 4) | 4,662,434 | 7,750,094 |
| Inversiones a corto plazo (Nota 5) | 2,300,000 | 1,470,000 |
| Préstamos e intereses por cobrar - neto (Nota 6) | 127,623,727 | 107,449,779 |
| Otras cuentas por cobrar (Nota 7) | 3,988,229 | 3,666,957 |
| Inversiones a largo plazo (Nota 8) | 778,932 | 761,401 |
| Cargos diferidos | 45,501 | 65,577 |
| Propiedad, mobiliario y equipo - neto (Nota 9) | <u>3,289,082</u> | <u>479,338</u> |
| Total activos | <u>L 142,687,905</u> | <u>L 121,643,146</u> |
| Pasivos y patrimonio Pasivos: | | |
| Depósitos de ahorro (Nota 10) | 24,775,878 | 14,867,103 |
| Provisiones y fondos (Nota 11) | 10,523,206 | 9,412,403 |
| Otras cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 12) | <u>1,883,492</u> | <u>2,798,931</u> |
| Total pasivos | <u>37,182,576</u> | <u>27,078,437</u> |
| Patrimonio | | |
| Aportaciones de los socios (Nota 13) | 85,468,230 | 76,294,937 |
| Reserva legal (Nota 14) | 6,924,368 | 6,331,766 |
| Otras reservas (Nota 14) | 10,652,605 | 9,334,237 |
| Excedentes netos del periodo | <u>2,460,126</u> | <u>2,603,769</u> |
| Total patrimonio | <u>105,505,329</u> | <u>94,564,709</u> |
| Total pasivos y patrimonio | <u>L 142,687,905</u> | <u>L 121,643,146</u> |



Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Reyna y STIBYS”, Limitada
Estado de Resultado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por intereses: | | |
| Sobre préstamos | 18,719,527 | 20,378,108 |
| Sobre inversiones y ahorros | | |
| | 20,378,108 | 18,719,527 |
| Gasto por intereses: | | |
| Sobre depósitos y ahorros | -1,711,010 | -816,054 |
| Sobre aportaciones ordinarias | -3,937,381 | -3,566,239 |
| Otros gastos financieros | <u>-23,509</u> | <u>-</u> |
| | <u>-5,671,900</u> | <u>-4,382,292</u> |
| Excedente neto en intereses | <u>14,706,208</u> | <u>14,337,234</u> |
| Otros ingresos | | |
| Ingresos varios | <u>140,691</u> | <u>135,528</u> |
| | <u>140,691</u> | <u>135,528</u> |
| Gastos de operación | | |
| Gastos generales y administrativos (Nota 15) | <u>-8,920,882</u> | <u>-8,200,737</u> |
| | <u>-8,920,882</u> | <u>-8,200,737</u> |
| Excedentes del período antes de la constitución de reservas | 5,926,016 | 6,272,026 |
| Constitución de reservas (Nota 16) | <u>-2,903,748</u> | <u>-3,073,293</u> |
| Excedentes netos antes de contribuciones | <u>3,022,268</u> | <u>3,198,733</u> |
| Provisión contribución social (15%) - (Nota 17) | -453,340 | -479,810 |
| Provisión contribución tasa de seguridad poblacional (3.6%) (Nota 18) | <u>-108,802</u> | <u>-115,154</u> |
| Excedentes netos del año | <u>L. 2,460,126</u> | <u>L. 2,603,769</u> |



NOTAS EXPLICATIVAS

1. Historia de la Cooperativa

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica creada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No.528 del 15 de Julio de 1970, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el acuerdo No.34 del 06 de septiembre de 1989, siendo inscrita en el libro II, tomo I del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa.

El domicilio de la cooperativa es en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

2. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002 – 03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, se aprueba el “Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, en inversiones en valores y todos los instrumentos financieros con vencimiento original de tres meses o menos.

Préstamos por Cobrar y Reserva para Préstamos de Dudosa Recuperación

Los préstamos por cobrar se presentan al valor del principal menos las amortizaciones efectuadas y se clasifican en:



Préstamos personales o de consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales afiliadas, incluidas las contraídas mediante tarjetas de crédito emitidas por las Cooperativas autorizadas por el CONSUCOOP, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del deudor afiliado(a), puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas a similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a estos como Pequeño Deudor Comercial, Microcrédito o Créditos Agropecuarios, en lo que corresponda.

Mediante Acuerdo J.D. 02 -11-15-2017 emitido por el CONSUCOOP y publicado en Diario Oficial LaGaceta de fecha 20 de diciembre de 2017, se deroga el acuerdo N° 002/20-10-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de mayo del 2017 y se aprueba las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's). La cual en su numeral 10 establece un período de clasificación trimestral durante el año 2018 y de forma mensual a partir del año 2019. Adicionalmente en el artículo 16, disposiciones transitorias, establece que aquellas cooperativas de ahorro y crédito sujetas a las presentes Normas, que, a partir de la entrada en vigencia, no puedan enmarcarse en la misma, por causa justificada y debidamente calificada por el Ente Regulador, deberán presentar un plan de ajuste el cual deberá ser autorizado por éste y cuyo plazo de implementación no debe sobrepasar el 1 de febrero de 2019. Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a resultados del año.

Debido a la Pandemia del COVID – 19, la cual ocasionó un deterioro en la situación económica de la población en general a partir de marzo de 2020, se emitió con fecha 14 de octubre de 2020, por parte del ente regulador el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) el acuerdo No. J.D. 001-21- 04-2020 que modifica la Normativa de clasificación de cartera vigente y para el año 2022 y 2021, los criterios por antigüedad de los saldos por categoría se detallan a continuación:

| Categoría | Nombres | Días de mora | Consumo |
|------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|
| | Créditos buenos | | 0.00% |
| I | Créditos buenos-Tarjeta de Créditos | Hasta 90 días | 1% |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 30% |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% |
| V | Créditos de pérdida | Más de 451 días | 100% |

Estos porcentajes se aplicarán sobre los saldos de cartera en mora de acuerdo con los rangos de antigüedad de la misma. Adicionalmente, esta entidad reguladora periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como los niveles de estimaciones requeridas. Los



aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables, se descargan contra esta reserva.

Propiedad, Mobiliario y Equipo

Estos bienes se registran al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, de la manera que se detalla en la continuación:

| | |
|---------------------|---------|
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo | 5 años |

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

Prestaciones Laborales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio, de acuerdo con el Código del Trabajo, pueden llegar a ser pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la Cooperativa. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a resultados. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la provisión asciende a L2,586,720 (L2,286,720 al 31 de diciembre de 2021).

Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo

Los depósitos de ahorro y depósitos a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 119 – I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo N° 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas que emita por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Aportaciones Ordinarias

Comprenden las aportaciones ordinarias que los cooperativistas afiliados deben efectuar de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa. Los cooperativistas afiliados, deberán pagar una aportación no inferior a los L2,400. La tasa de interés fijada por la Cooperativa, para las aportaciones pagadas, no excederá las tasas de interés establecidas por el Banco Central y durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés anual se fijó en 5%. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período. Estas aportaciones,



aunque son retirables y devengan intereses, son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se incrementan de acuerdo con el criterio de la administración, para propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a gastos del período. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objeto de su creación. Las principales reservas patrimoniales, se describen a continuación:

Reserva legal

Esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas y está constituida por un mínimo del 10% de los excedentes de cada año.

Otras Reservas

Las otras reservas fueron creadas con el objeto de crear reservas de fondos o de otro tipo que pudiera ser requerido y está constituida por un máximo de 40% de los excedentes de cada año.

Reservas Especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son registrados por la Cooperativa de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando se devengan.
- Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren.

Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y



gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Unidad Monetaria y Tipo de Cambio

Los registros contables de la Cooperativa se llevan en lempiras que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del lempira con relación al dólar estadounidense en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era de L24.7208 y L24.5158 por \$1.00, respectivamente.

4. Efectivo

El efectivo y depósitos en bancos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Bancos y cooperativas, cuentas de cheques | 159,205 | 245,770 |
| Bancos y cooperativas, cuentas de ahorro | <u>4,503,229</u> | <u>7,504,324</u> |
| | <u>4,662,434</u> | <u>7,750,094</u> |

5. Inversiones en valores a corto plazo

Las inversiones en valores a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan en la siguiente página:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | | 2021 |
|--|---------------------------|----|---------------------------|
| Banco de Occidente, S. A. | 100,000 | a) | L100,000 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada | 1,000,000 | b) | 1,130,000 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria, Bebida, Similares y Conexos (Cacibscol) | 1,000,000 | c) | - |
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) | 200,000 | d) | 200,000 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA, Limitada | - | | 40,000 |
| | <u>L 2,300,000</u> | | <u>L 1,470,000</u> |

- a) Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre el 4% y con un plazo de 180 días.
- b) Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 8% y vencen el 03 de junio de 2023.



- c) Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 6.5% y vencen el 08 de julio de 2023.
- d) Corresponde a certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés anual entre 2.25% y con un plazo de 360 días.

6. Préstamos e intereses por cobrar - netos

Los préstamos e intereses por cobrar - netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| (expresados en lempiras) | 2022 | 2021 |
|--|-----------------|---------------|
| Fiduciarios | L. 18,079,859L. | 16,099,661 |
| Automáticos | 4,089,984 | 2,993,099 |
| Garantía mixta | 49,601,379 | 45,023,165 |
| Comerciales | 1,661,056 | 3,282,566 |
| Refinanciados | 57,374,792 | 43,140,078 |
| Total préstamos por cobrar | 130,807,070 | 110,538,569 |
| Mas: Intereses sobre préstamos | 726,700 | 536,013 |
| Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación | (3,910,043) | (3,624,803) |
| Préstamos e intereses por cobrar-netos | L.127,623,727 | L.107,449,779 |

Los préstamos e intereses por cobrar – netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por vigencia, se detallan en la página siguiente:

| (expresados en lempiras) | 2022 | 2021 |
|--|---------------|---------------|
| I Créditos Buenos | L 126,512,790 | L 108,925,368 |
| II Créditos especialmente mencionados | 3,851,297 | 1,082,699 |
| III Créditos bajo norma | 194,540 | 530,503 |
| IV Créditos de dudosa recuperación | 248,443 | - |
| Total préstamos por cobrar | 130,807,070 | 110,538,569 |
| Mas: Intereses sobre préstamos | 726,700 | 536,013 |
| Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación | (3,910,043) | (3,624,803) |
| Total préstamos e intereses por cobrar-neto | L 127,623,727 | L 107,449,779 |

Los préstamos por cobrar están contratados en lempiras y devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 8% al 30%.

El movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:



| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldos al inicio del año | 3624803 | 2969791 |
| Aumento a la reserva | 296301 | 655012 |
| Disminución de la reserva | <u>-11,061</u> | - |
| Saldos al final del año | <u>3,910,043</u> | <u>3,624,803</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa presenta un exceso en la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación por un monto de L3,831,078, monto determinado al realizar el cálculo en base a la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitida el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) vigente.

7. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están integradas como se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Planilla por cobrar | 3,851,167 | 3,578,639 a) |
| Funcionarios y empleados | 111,762 | 88,318 |
| Otras menores | <u>25,300</u> | = |
| Saldos al final del año | <u>3,988,229</u> | <u>3,666,957</u> |

- a) La cuenta por cobrar planilla corresponde a las deducciones que Embotelladora La Reyna y STIBYS realiza a los empleados por concepto de préstamos, aportaciones y ahorros y la cual corresponde a la planilla del mes de diciembre del año 2022, y que fueron canceladas en el mes de enero 2023.

8. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) | 762,949 a) | 750,031 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada. | 14,182 a) | 10,576 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA, Limitada. | - | 794 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria, Bebida, Similares y Conexos (Cacibscol) | 1800 a) | = |
| | <u>L 778,932</u> | <u>L 761,401</u> |

- a) Las aportaciones en cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tienen vencimiento indefinido y devengan intereses.

9. Propiedad, mobiliario y equipo – neto

Estos activos y sus movimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:



| (expresados en lempiras) | <u>Obras en Construcción</u> | <u>Mobiliario y Equipo</u> | <u>Equipo de Cómputo</u> | <u>Vehículos</u> | <u>Total</u> |
|---|------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Año que terminó el 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
| Valor en libros al inicio | 150,000 | L. 195,708 | 111,097 | 22,532 | 479,338 |
| Adiciones | 2,805,035 | 7,990 | 35,728 | | 2,848,753 |
| Ajustes | - | - | 43,500 | | 43,500 |
| Cargos por depreciación | | -36,104 | -40,665 | -5,740 | -82,509 |
| Valor en libros al cierre | <u>L 2,955,035</u> | <u>L 167,594</u> | <u>L 149,661</u> | <u>L 16,792</u> | <u>L3,289,082</u> |
| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
| Costo | 2,955,035 | 332,629 | 239,484 | 28,990 | L 3,556,137 |
| Depreciación acumulada | 0 | -165,034 | -89,823 | -12,198 | -267,055 |
| Valor en libros | <u>L 2,955,035</u> | <u>L 167,594</u> | <u>L 149,661</u> | <u>L 16,792</u> | <u>L3,289,082</u> |
| Al 31 de diciembre de 2021 | | | | | |
| Costo | 150,000 | 352,046 | 177,488 | 28,990 | L 708,525 |
| Depreciación acumulada | | -156,338 | -66,391 | -6,458 | -229,187 |
| Valor en libros | <u>L. 150,000</u> | <u>L. 195,708</u> | <u>L.111,097</u> | <u>L. 22,532</u> | <u>L. 479,338</u> |

10. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| (expresados en lempiras) | 2022 | 2021 |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Depósitos de ahorro | 8,986,378 | 5,363,003 |
| Depósitos a plazo | <u>15,789,500.00</u> | <u>9,504,100.00</u> |
| | <u>24,775,878.00</u> | <u>14,867,103.00</u> |

Los depósitos de ahorro por clase se detallan a continuación:

| (expresados en lempiras) | 2022 | 2021 |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ahorros retirables | 3,100,130 | 1,705,921 |
| Ahorros navideños | 986,129 | 479,157 |
| Ahorro voluntario | 153,266 | 142,699 |
| Ahorro seguro | 4,678,025 | 3,035,226 |
| Ahorros menores | <u>68,828</u> | |
| | <u>8,986,378</u> | <u>5,363,003</u> |

Los vencimientos de los depósitos a plazo se detallan a continuación:

| (expresados en lempiras) | 2022 | 2021 |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Plazo a 6 meses | 430,000 | 640,100 |
| Plazo a 12 meses | <u>15,359,500</u> | <u>8,864,000</u> |
| | <u>15,789,500</u> | <u>9,504,100</u> |



Los ahorros devengan una tasa de interés anual entre el 5% y el 7%.

Los depósitos a plazo se contratan normalmente a tasas de interés fijas hasta su vencimiento.

11. Provisiones especiales

Las provisiones especiales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Provisión para prestaciones sociales | 2,586,720 | 2,286,720 |
| Fondo para educación y capacitación | 484,930 | 494,137 |
| Fondo para gastos fúnebres | 1,837,618 | 1,452,936 |
| Fondo asistencia especial | 3,851,259 | 3,675,657 |
| Fondo desarrollo cooperativo | 1,643,318 | 1,377,511 |
| Fondo para comité de juventud | 60,100 | 62,720 |
| Fondo para comité de género | 59,260 | 62,720 |
| | <u>10,523,206</u> | <u>9,412,403</u> |

12. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

Las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Intereses por pagar | 381,301 | 376,028 |
| Contribuciones por pagar | 562,142 | 594,964 |
| Seguros por pagar | 494,425 | 663,529 |
| Cuenta por pagar Stibys | 201,982 | 337,242 |
| Aportaciones e intereses | - | 514,386 a) |
| Otras cuentas por pagar | 243,642 | 312,782 |
| | <u>1,883,492</u> | <u>2,798,931</u> |

a) Saldo de cuenta que fue trasladado a las reservas patrimoniales durante el periodo 2022.

13. Aportaciones de los afiliados

El movimiento de las aportaciones de los afiliados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Saldos al inicio del año | 76,294,937 | 72,068,495 |
| Aumento en las aportaciones | 16,396,731 | 11,655,188 |
| Disminuciones | <u>-7,223,438</u> | <u>-7,428,746</u> |
| Saldos al final del año | <u>85,468,230</u> | <u>76,294,937</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual del 5%, la que es establecida anualmente por la Junta Directiva; los intereses son calculados mensualmente y capitalizados anualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones no son retirables y son contabilizadas como parte de patrimonio de la Cooperativa.

14. Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales y sus movimientos al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | Saldos al 1 de enero de 2022 | Capitalización de reservas del 2022 | Otros cargos | Saldos al 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|--|
| Reserva legal | <u>6,331,766</u> | <u>592,602</u> | | <u>6,924,368</u> |
| Otras reservas: | | | | |
| Reserva patrimonial | 6,286,093 | 414,821 | 563,746 | 7,264,661 |
| Reserva para Adquisición de edificio | 3,048,144 | 296,301 | | 3,344,444 |
| Reserva por revaluación de activos | | <u>43,500</u> | | <u>43,500</u> |
| | <u>9,334,237</u> | <u>754,622</u> | <u>563,746</u> | <u>10,652,605</u> |
| | <u>15,666,003</u> | <u>1,347,224</u> | <u>563,746</u> | <u>17,576,973</u> |

15. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos incurridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan en la siguiente página:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de personal | 2,791,348 | 2,449,943 |
| Gastos de directivos y asamblea | 827,579 | 732,275 |
| Honorarios profesionales | 141,742 | 125,000 |
| Arrendamientos | 133,643 | 283,530 |
| Reparación y mantenimiento | 88,013 | 24,406 |
| Seguridad y vigilancia | 120,000 | 120,000 |
| Depreciaciones | 108,363 | 87,253 |
| Papelería, útiles y suministros | 78,390 | 93,696 |
| Servicios públicos | 152,580 | 130,277 |
| Regalos navideños y aniversario | 4,280,700 | 4,000,000 |
| Otros gastos | 198,524 | 154,356 |
| | L.8,920,882 | L.8,200,737 |

16. Constitución de Reservas

Las reservas constituidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:



| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Reserva legal | 592,602 | 627,203 |
| Reserva patrimonial | 414,821 | 439,042 |
| Reserva adquisición de edificio | 296,301 | 313,601 |
| Reserva para prestamos e intereses de dudosa recuperación | 296,301 | 313,601 |
| Fondo para educación y capacitación | 296,301 | 313,601 |
| Fondo para gastos fúnebres | 296,301 | 313,601 |
| Fondo asistencia especial | 592,602 | 627,203 |
| Fondo para Comité de Juventud | 59,260 | 62,720 |
| Fondo para Comité de Genero | <u>59,260</u> | <u>62,720</u> |
| | <u>2,903,748</u> | <u>3,073,293</u> |

17. Contribución Social al Sector Cooperativo

Con fecha 29 de abril del 2015 se aprobó el Decreto N° 53 – 2015 reformado con Decreto N° 92 – 2015 en su Artículo N° 4, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que deber ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda, por cada Cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodofiscal anterior de inmediato, entendiéndose por excedente bruto aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo.

El cálculo de la provisión por contribución social al sector cooperativo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Excedentes brutos | 5,926,016 | 6,272,026 |
| Menos (-) Constitución de reservas | <u>-2,903,748</u> | <u>-3,073,293</u> |
| Excedentes netos antes de contribuciones | <u>3,022,268</u> | <u>3,198,733</u> |
| Provisión Impuesto sobre contribución social (15%) | <u>L. 453,340</u> | <u>L. 479,810</u> |

18. Tasa de Seguridad Poblacional

De acuerdo con el Decreto N° 166 – 2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el decreto 105 – 2011, que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución del 3.6% sobre los excedentes netos anuales de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Renta y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.



El cálculo de la contribución social por tasa de seguridad poblacional al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2022 | 2021 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Excedentes brutos | 5,926,016 | 6,272,026 |
| Menos(-) Constitución de reservas | <u>-2,903,748</u> | <u>-3,073,293</u> |
| Excedentes netos antes de contribuciones | <u>3,022,268</u> | <u>3,198,733</u> |
| Contribución especial tasa de seguridad poblacional (3.6%) | <u>L. 108,802</u> | <u>L. 115,154</u> |

19. Contingencias

Impuesto sobre la Renta -

Conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto sobre la renta, prescribe ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuesto sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2018 al 2022.

20. Riesgos del Negocio

Riesgo de Crédito

Los activos financieros que potencialmente exponen a la Cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en caja y depósitos bancarios y préstamos por cobrar. Todo el efectivo y depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de alta calidad. El riesgo de crédito



INFORME COMITÉ DE CRÉDITOS

Estimada comunidad cooperativista; El presente documento estadísticos e informativo fue preparado por el comité de crédito como una herramienta informativa final, para realizar un análisis de desempeño e impacto del otorgamiento de créditos a nuestra comunidad cooperativistas de acuerdo, a sus necesidades y sus diferentes gestiones. Para esta evaluación se revisó la información documental de cada uno de los casos expuestos ante el Comité de créditos, analizando diferentes factores en cuanto a los Niveles de endeudamiento, Capacidad de Pago, y disponibilidades de los afiliados, adicionalmente se tomó en consideración los niveles de incidencia y la fidelidad de los afiliados con la cooperativa.

Igualmente, y como está previsto en la metodología de evaluación, se replicó la evaluación primaria mediante la realización de grupos de enfoque y aplicación de análisis de segmentación estadística en cuanto a la frecuencia modal de utilización de productos y servicios, adicionalmente, a partir de la información recopilada, se consideró oportuno y relevante ampliar las actividades de inspección, incluyendo aspectos no diversificados inicialmente:

1. **Realizar un análisis diferenciado por tipo de beneficiario en términos de actividad económica o destino del crédito:** ello se consideró necesario derivado de que durante la operación del programa tomo cierta relevancia el

financiamiento de vivienda exclusivamente para nuestra comunidad cooperativista, mediante la utilización de fondos propios de la Cooperativa y las gestiones pertinentes para el trabajo con instituciones estatales dedicadas a este fin, la incidencia de este destino del crédito de vivienda, surge como una posibilidad de crecimiento para que nuestros afiliados puedan optar a este beneficio de gran impacto social y bienestar humano.

2. **Realizar un sondeo más amplio sobre opinión y resultados de programa de aplicación de créditos según los fondos:** Se detecto que es necesario considerar algunos criterios de utilización de los créditos de acuerdo al fondo que estos poseen, en consideración a los destinos diversos de utilización por nuestros afiliados, ello dio como resultado diferentes datos de impacto que resultan comprometedores para determinar la fidelidad del otorgamiento del crédito bajo determinadas ópticas de análisis. El comité de crédito atenuando a estas interrogantes y en aplicación a las políticas de crédito de manera correcta, procuro que se realizaran los procesos una efectividad de transparencia de 95%, con un margen de error de 5%, cifras que se mantienen dentro de los parámetros de riesgos que a su defecto lleva el departamento de riesgos de la Cooperativa.



El presente informe contempla una serie de anexos que incluyen, 1) comparativos de Cifras anuales, 2) Crecimiento mensual de la Cartera de créditos, 3) Comportamiento de la cartera, Niveles de incidencia y alguna información relevante reflejada en la base de datos de créditos de la cooperativa.

ESTADÍSTICAS DE CRÉDITOS SEGÚN EL TIPO: AÑO 2021- 2022

De las estadísticas de créditos reflejadas en el año 2022 en comparación al año 2021, se detallan las más relevantes, como ser:

1. A cierre del mes de diciembre del 2022 la Cooperativa otorgo un total de L 82,806,139.01, equivalentes a todas las solicitudes de créditos recibidas por parte de los afiliados y que mantienen un estatus vigente.
2. Se presenta un resumen detallado de cada uno de los créditos aprobados durante el año 2022 con saldos en estado Vigente en comparación con los años 2020 y 2021.

| Tipo del Crédito | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Consolidación Especial Deudas Internas | 13,137,165.01 | 23,079,067.00 | 16,714,200.00 |
| Crédito Adicional Al Normal | 0.00 | 0.00 | 225,000.00 |
| Crédito Adicional Al Refinanciado | 1,236,000.00 | 1,275,000.00 | 855,000.00 |
| Crédito Alivio De Deuda | 0.00 | 2,668,645.07 | 6,838,600.00 |
| Crédito Alivio Interno Covid-19 | 1,474,469.66 | 0.00 | 0.00 |
| Crédito Anticipo 13avo Y 14avo Mes | 132,000.00 | 248,200.00 | 97,000.00 |
| Crédito Automático | 0.00 | 0.00 | 4,056,300.00 |
| Crédito Cargo De Avales | 0.00 | 459,145.76 | 1,089,999.01 |
| Crédito De Comercio | 1,334,549.43 | 3,114,673.65 | 1,603,300.00 |
| Crédito De Educación | 142,915.66 | 215,401.80 | 26,400.00 |
| Crédito De Emergencia | 610,000.00 | 560,000.00 | 465,000.00 |
| Crédito De Vacaciones | 1,109,000.00 | 1,345,000.00 | 1,547,400.00 |
| Crédito Lentos | 0.00 | 186,211.75 | 159,540.00 |
| Crédito Normal | 9,057,700.00 | 7,434,134.37 | 7,109,200.00 |
| Crédito Odontológico | 10,020.00 | 8,220.00 | 0.00 |
| Crédito Pólizas De Seguro | 0.00 | 64,354.50 | 9,000.00 |
| Crédito Refinanciado | 17,630,104.25 | 22,907,200.00 | 37,602,000.00 |
| Crédito Útiles | 18,000.00 | 151,000.00 | 611,500.00 |
| Crédito Vale | 483,500.00 | 547,500.00 | 405,500.00 |
| Pago A Deudas Internas Y Externas | 4,598,651.04 | 4,144,148.57 | 3,391,200.00 |
| Total general | L50,974,075.05 | L68,407,902.47 | L82,806,139.01 |



8. Se presenta un comparativo de los niveles de morosidad contenidos en la cartera de créditos según el fondo de los créditos para los años 2021 y 2022:

| FONDO | 2021 | 2022 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Crédito automático consumo | 191,846.61 | 365,618.49 |
| Crédito fiduciario comerciales | 209,399.92 | 363,169.11 |
| Crédito fiduciario consumo | 2,301,722.18 | 1,878,309.70 |
| Crédito garantía mixta consumo | 1,469,779.87 | 2,434,182.11 |
| Crédito refinanciado consumo | 1,215,161.83 | 1,319,409.44 |
| Total general | L 5,387,910.41 | L 6,360,688.85 |

4. Se presenta un rendimiento de créditos obtenidos por género, incluidos en el total de la cartera de créditos, como ser:

| Fondo de Créditos | HOMBRE | MUJER | Total general |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Crédito Automático Consumo | 3,427,317.63 | 662,665.94 | 4,089,983.57 |
| Crédito Fiduciario Comerciales | 1,640,222.52 | 20,833.52 | 1,661,056.04 |
| Crédito Fiduciario Consumo | 16,667,761.46 | 1,412,755.01 | 18,080,516.47 |
| Crédito Garantía Mixta Consumo | 47,316,686.03 | 2,284,693.16 | 49,601,379.19 |
| Crédito Refinanciado Consumo | 56,730,611.74 | 644,180.36 | 57,374,792.10 |
| Total general | 125,782,599.38 | 5,025,127.99 | 130,807,727.37 |

RECOMENDACIONES

1. Considerando las mejores prácticas se sugiere afianzar y redoblar el apoyo a la cooperativa enfocado en la profundización de los servicios financieros a través de la utilización razonable de los productos y servicios, esta metodología confiere el ambiente integral óptimo de crecimiento en los servicios financieros y la vinculación cooperativa- afiliado.
2. Es siempre recomendable la búsqueda de la agilización de los procedimientos de acuerdo a los diferentes productos y servicios brindados, tomando en consideración diversidad de aspectos y requisitos estipulados en la política de créditos vigente.
3. Finalmente dado el éxito en la gestión crediticia y sistemas de colocación de créditos, sería oportuno que se analice la posibilidad de realizar nuevas operaciones de créditos en aras de crecimiento y desarrollo, implicando estas técnicas de innovación a la puesta en marcha de gestiones de fondos externos.

Milton David Arrazola Cruz
Presidente Comité de Crédito



INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

La evaluación de riesgos es uno de los pasos clave para la implementación de cualquier Sistema de Gestión de Riesgos. Es vital identificar las amenazas que pudieran frenar la consecución de los objetivos de la organización o generar un incumplimiento que cause un perjuicio. Gracias a una adecuada evaluación del riesgo, la organización puede adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento. Para ello, se detectan los riesgos que se pudieran producir y cómo afectarían a la organización y a su desempeño. El objetivo de una evaluación de riesgos es conocer la amenaza y el origen de la misma para determinar las posibilidades que tiene de llegar a materializarse y el impacto que, en caso de llegar a ser una realidad, causaría en la organización. La Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada, mantiene un conjunto de principios para el modelo de gestión y control de riesgos el cual incluye:

- La gestión de riesgos es parte integral de todas las actividades de la organización.
- Un enfoque estructurado y exhaustivo que contribuya a resultados coherentes y comparables.
- La participación apropiada de las partes interesadas permite que se consideren sus conocimientos, puntos de vista y percepciones. El resultado final es una mayor toma de concientización y una administración/gestión de riesgos informada.
- Una cultura de riesgo integrada en toda la organización.
- La administración/gestión de riesgos mejora continuamente mediante el aprendizaje y experiencia.

CONSOLIDACION DE LA MEJORA DEL PERFIL DE RIESGO DE CREDITO

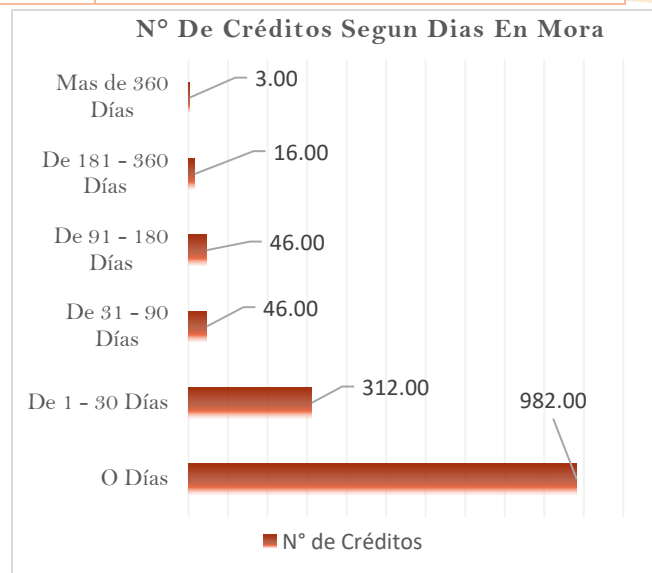
Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la cooperativa. De acuerdo a la evaluación de la clasificación de la cartera sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, se obtiene que el año 2022 se cerró con un total de 1,405 créditos, el cual se desglosan de la siguiente manera:



| Cartera Afectada Según días en mora | N° de Créditos |
|-------------------------------------|----------------|
| O Días | 982 |
| De 1 - 30 Días | 312 |
| De 31 - 90 Días | 46 |
| De 91 - 180 Días | 46 |
| De 181 - 360 Días | 16 |
| Mas de 360 Días | 3 |

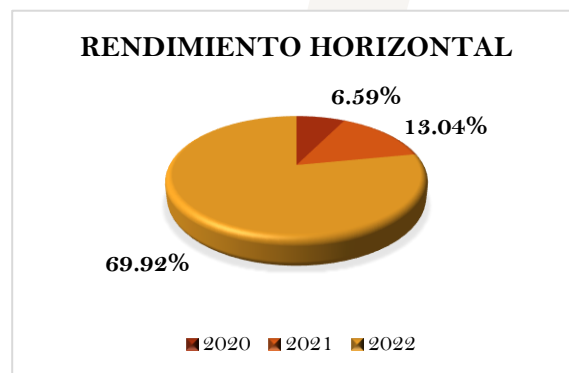
Se obtiene que el 69.89% de los créditos entran en la categoría de cero días en mora, mientras que los créditos en Perdida que poseen una mora de más de 360 días representan un 0.214%, reflejando buenos resultados en la cartera de créditos. De manera más detalla se presentan las cifras estadísticas del monto de la mora total obtenida en los últimos 4 años, obteniendo así el porcentaje de incremento o decremento de la mora respectivamente.



Observación: Se toma como punto de partida el año 2019 para determinar el incremento o decremento con respecto al año 2020 y subsiguientes.

| Año | Mora | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| 2020 | 360,557.31 | 6.59% |
| 2021 | 407,581.91 | 13.04% |
| 2022 | 692,580.81 | 69.92% |

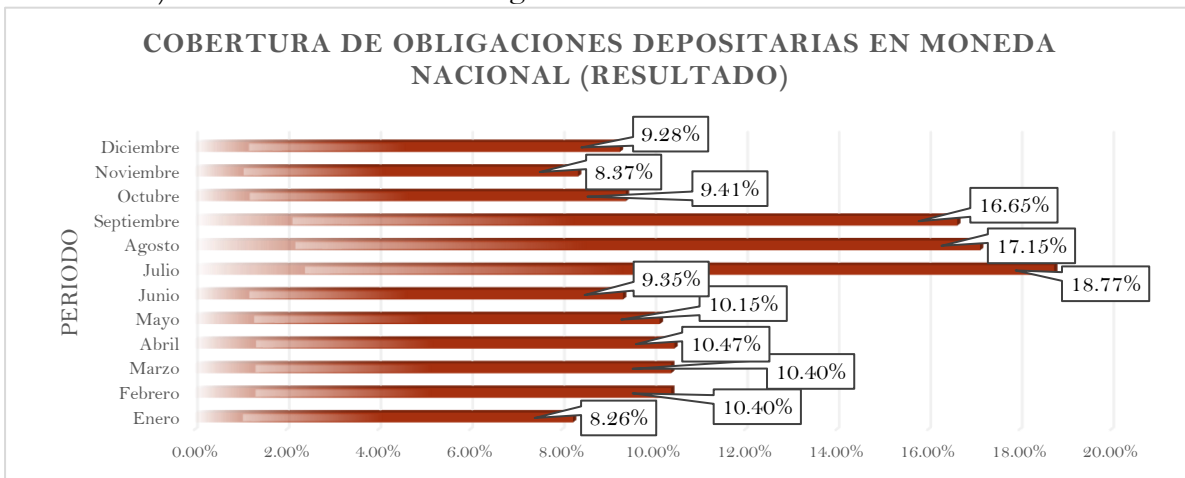
El saldo en mora se determina por los 423 créditos que se encuentran en la tabla **Cartera Afectada Según días en mora**.



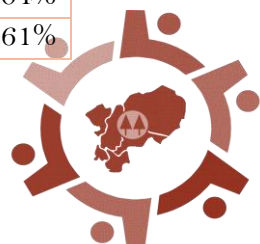
RIESGO DE MERCADO DE NEGOCIACION, LIQUIDEZ Y ESTRUCTURALES

Riesgo de liquidez

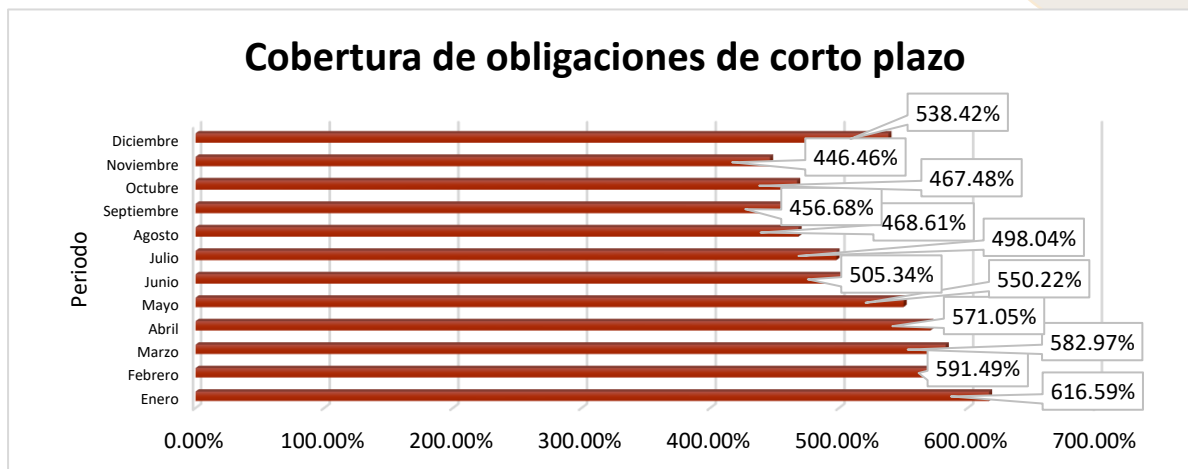
Es la probabilidad de que una CAC 's no pueda cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales. Por ende, este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico. El riesgo de liquidez es reportado mes a mes al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) a través de los indicadores financieros, el cual la Cooperativa cumple y supera los porcentajes mínimos establecidos. el resultado de la cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional debe ser igual o mayor a 6% según lo establezca BCH. El resultado de la Cobertura de obligaciones de corto plazo debe tener un valor mínimo de 110%, se observa que los valores obtenidos en liquidez en el año 2022 representan resultados favorables que nos colocan en un rango A (el rango más favorable dentro de los indicadores) dentro de los indicadores globales.



| Periodo | cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (Resultado) | Cobertura de obligaciones de corto plazo |
|----------------|---|--|
| Enero | 8.26% | 616.59% |
| Febrero | 10.40% | 591.49% |
| Marzo | 10.40% | 582.97% |
| Abril | 10.47% | 571.05% |
| Mayo | 10.15% | 550.22% |
| Junio | 9.35% | 505.34% |
| Julio | 18.77% | 498.04% |
| Agosto | 17.15% | 468.61% |



| | | |
|------------|--------|---------|
| Septiembre | 16.65% | 456.68% |
| Octubre | 9.41% | 467.48% |
| Noviembre | 8.37% | 446.46% |
| Diciembre | 9.28% | 538.42% |



RIESGO OPERATIVO Y CONTROL INTERNO

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas. El comité de Riesgo de Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada realiza un análisis del rendimiento de gastos cuya finalidad es medir el costo operativo relacionado con el manejo de todos los activos de la cooperativa. Este indicador es de suma importancia porque mide la eficiencia operativa de la cooperativa.

| Año | Activos | Gastos | Porcentaje de rendimiento |
|------|----------------|--------------|---------------------------|
| 2019 | 101,528,787.17 | 4,025,208.16 | 4.25% |
| 2020 | 110,367,950.95 | 5,043,822.15 | 4.76% |
| 2021 | 125,497,135.24 | 4,115,954.30 | 3.49% |
| 2022 | 146,889,996.75 | 4,540,246.47 | 3.33% |

Según la metodología PERLAS, el porcentaje de rendimiento debe estar entre el 3% y 10%, por lo cual, los resultados presentados reflejan porcentajes favorables sinónimo de la excelente administración y gobernanza de la Cooperativa.



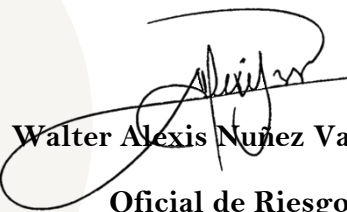
RIESGO DE MERCADO ESTRATEGICO Y DE GOBIERNO COOPERATIVO

Riesgo Estratégico

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, las decisiones de mercado y la asignación de recursos, así como la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno. Igualmente, abarca el riesgo que surge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la cooperativa. La Cooperativa posee un plan anual de riesgo, el cual es reformado, discutido y analizado por Junta Directiva, Comité Ejecutivo y Riesgo, cuya finalidad es permanecer en el camino que nos lleva en el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa a través de la correcta administración y gestión oportuna de los riesgos mitigados por su eficiente plan de acción.

RECOMENDACIONES

1. Una gestión eficaz de los riesgos financieros exige en la actualidad procedimientos de “Conozca a su Afiliado” más sólidos, amplios y seguros, como parte de la debida diligencia de la administración de riesgos y lavado de activos, por lo tanto, como parte de la responsabilidad de los afiliados en la participación de los riesgos se recomienda mantener la información integra y actualizada en la Cooperativa.
2. Se recomienda a los afiliados llevar un seguimiento de las publicaciones realizadas a través de las redes sociales o medios notificados sobre anuncios, productos o servicios de la cooperativa que le permitan adquirir conocimientos relevantes de la misma.
3. La información que mantiene la Cooperativa a través de su sistema de integración posee disponibilidad, integridad y veracidad, por lo tanto, se recomienda al afiliado llevar un seguimiento de los respectivos acuerdos contractuales para una sana transparencia en los procesos.


Walter Alexis Nuñez Valladares
Oficial de Riesgos



PLAN OPERATIVO ANUAL JUNTA DIRECTIVA

| No. | Meta | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha De Finalización | Responsables |
|-----|--|--|-----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1. | La Junta Directiva sesionara de conformidad a los mandatos de la Ley de Cooperativas y Estatutos de la Cooperativa. | a. Ordinarias b. Extraordinarias c. Comités Auxiliares | Enero | Diciembre | Junta Directiva |
| 2. | Cumplir con los mandatos de la Normativa de Riesgo a través del Comité de Riesgos y Oficial. | Conocer y tomar medidas con la Gerencia General y Oficial de Riesgos | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 3. | Mantenernos en una calificación "A" de los indicadores de CONSUCOOP. | a. Monitoreo financiero trimestral. b. Cumplimiento de todos los planes. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 4. | Sesiones con la Junta de Vigilancia de conformidad a la Ley de Cooperativas y su Reglamento, ordinarias y extraordinarias. | a. Analizar y discutir recomendaciones b. Analizar y discutir informes. c. Conocer los avances de Auditoría Interna. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 5. | Normativas | a. Delegar al comité ejecutivo el seguimiento de Normativas. b. Aprobar el Plan del Comité de Normativas. c. Dar seguimiento y Control d. Cumplir con las Normativas. | Enero | Diciembre | Junta Directiva |
| 6. | Incrementar las aportaciones en la Cooperativa. | Capitalizar los intereses de acuerdo al mandato Ley de Cooperativas y Estatuto. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 7. | Incrementar los Activos Totales. | a. Cumplir con la Planificación estratégica, Operativa. b. Realizar monitoreo mensual, trimestral y adoptar medidas para su cumplimiento. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 8. | Incrementar los Ahorros Retirables. Y depósitos a plazo Fijo. | Ofrecer tasas de interés competitivas. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 9. | Incrementar la Cartera de Préstamos. | a. Mejorar los tiempos de desembolso. b. Definir tiempos de revisión de documentación de todos los expedientes de solicitudes de préstamos. c. Definir procesos. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |



| No. | META | ACTIVIDADES | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | REPOSABLES |
|-----|--|--|-----------------|-----------------------|--|
| 10. | Realizar 4 Evaluaciones Trimestrales durante el año 2021. | a. Plan Estratégico b. Plan Operativo c. Desempeño del personal. | Junio | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 11 | Evaluar el Gobierno Cooperativo anualmente y sus Comités Auxiliares cada Trimestre. | Cumplir con las metas y actividades establecidas en el POA de los Comités. | Enero | Diciembre | Junta Directiva |
| 12. | Actualización y elaboración de Manuales y Reglamentos. | a. Delegar al comité ejecutivo las actualizaciones y elaboración. b. Aprobar Manuales y Reglamentos una vez sociabilizados por la Gerencia General. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 13. | Reglamento de debates Asambleas Generales. | De conformidad a la Ley de Cooperativas elaborar el Reglamento de debates Asambleas Generales de la Cooperativa. | Marzo | Marzo | Junta Directiva Gerencia General |
| 14. | Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la asamblea general. | Analizar y discutir recomendaciones | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 15. | Seguimiento de Resoluciones | Es responsabilidad de la Gerencia General, presentar en detalle un informe mensual de cumplimiento de resoluciones de Junta Directiva, los oficiales de Riesgo, Cumplimiento y Auditor Interno serán los responsables de dar seguimiento al desempeño. | Enero | Junio | Junta Directiva Gerencia General |
| 16. | Identificar, medir, monitorear riesgos a que está expuesta la Cooperativa. | Conocer y tomar medidas con la Gerencia General, Comité y Oficial de Riesgo. Cumplir con la Normativa de riesgo. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General Comité de Riesgo |
| 17. | Indicadores de crecimiento | Mensualmente monitorear a través del informe de la Gerencia General los Indicadores de crecimiento. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |

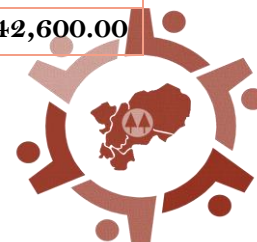


| No. | Meta | Actividades | Fecha de Inicio | Fecha De Finalización | Responsables |
|-----|--|---|-----------------|-----------------------|---|
| 18. | Estados Financieros y Liquidación presupuestaria. | Mensualmente conocer y discutir los Estados Financieros y Liquidación Presupuesto presentados por la Gerencia General. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 19. | Establecer Alianzas Estratégicas que favorezcan a la Cooperativa. | Gestionar Alianzas Estratégicas de Negocios. | Enero | Diciembre | Junta Directiva Gerencia General |
| 20. | Realizar la Asamblea General Ordinaria y extraordinarias necesarias. | a. Planificar, organizar y definir la realización de la Asamblea General Ordinaria. b. Realizar convocatoria a través de los medios que establece la Ley de Cooperativas, dejando evidencia de la misma. c. Realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Normativa de Gobernabilidad y Manual de Gobierno de la Cooperativa. | Enero | Abril | Junta Directiva Gerencia General |
| 21. | Evaluación del POA y presupuesto | Revisar la documentación de soporte y análisis de la información. | Enero | Diciembre | Junta directiva Gerencia General |
| 22. | Revisión de tasas de interés; activas y pasivas. | a. Análisis de la rentabilidad de cada una de las tasas. b. Aprobar los incrementos o disminuciones. | Enero | Febrero | Junta directiva Gerencia General |
| 23. | Elaboración del balance social | Analizar los indicadores y principios que ya establece la ley. | Enero | Marzo | Junta directiva Gerencia General |
| 24. | Remitir a la Junta de Vigilancia los estados financieros y balance social del cierre de periodo. | Entregar con 30 días de anticipación de la asamblea general. | Enero | Febrero | Junta directiva Gerencia General |



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022 Y PRESUPUESTO 2023

| Cuentas | Presupuesto 2022 | Ejecutado 2022 | Presupuesto 2023 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Interés Ahorro Atlántida | 7,000.00 | 36,739.87 | 36,000.00 |
| Interés Ahorro Occidente | 15,000.00 | 12,926.44 | 12,000.00 |
| Interés Ahorro Trabajadores | 0.00 | 8,057.00 | 5,200.00 |
| Interés Ahorro Atlántida | 0.00 | 2.23 | 0.00 |
| Interés Cuenta De Ahorro Prosperidad | 2,000.00 | 5,545.63 | 5,000.00 |
| Interés Banco Ficohsa | 75,000.00 | 35,185.06 | 35,000.00 |
| Interés A Plazo Fijo | 42,000.00 | 78,561.51 | 75,000.00 |
| Total Intereses Por Ahorros | 141,000.00 | 177,017.74 | 168,200.00 |
| Sobre Cartera De Prestamos | 18,560,000.00 | 20,378,108.05 | 20,661,000.00 |
| Prestamos Fiduciarios (Interés). | 3,700,000.00 | 4,064,255.94 | 4,100,000.00 |
| Préstamo Comercial | 450,000.00 | 457,088.13 | 500,500.00 |
| Prestamos Automáticos (Interés). | 350,000.00 | 507,989.44 | 500,500.00 |
| Prestamos Con Garantía Mixta | 5,000,000.00 | 7,175,421.86 | 7,500,000.00 |
| Préstamo Refinanciados | 9,000,000.00 | 8,095,955.99 | 8,000,000.00 |
| Intereses Moratorios | 60,000.00 | 77,396.69 | 60,000.00 |
| Cuota De Ingreso De Afiliados | 1,000.00 | 1,635.00 | 1,500.00 |
| Otros Ingresos | 0.00 | 24,016.25 | 0.00 |
| Ingresos P/Emisión Prest/Vales | 110,000.00 | 115,040.14 | 115,000.00 |
| Total Otros Ingresos | 111,000.00 | 140,691.39 | 116,500.00 |
| Total Ingresos Por Prestamos | 18,812,000.00 | 20,518,799.44 | 20,945,700.00 |
| Total Ingresos | 18,812,000.00 | 20,695,817.18 | 20,945,700.00 |
| Gastos Financieros | 4,430,000.00 | 5,671,901.00 | 6,088,000.00 |
| Intereses S/Aportaciones | 3,500,000.00 | 3,937,381.35 | 4,000,000.00 |
| Intereses S/Ahorro Navideño | 120,000.00 | 174,324.63 | 200,000.00 |
| Intereses Ahorro Voluntario | 20,000.00 | 14,676.08 | 20,000.00 |
| Intereses Ahorros Retirables | 60,000.00 | 102,653.24 | 110,000.00 |
| Intereses Ahorro Seguro | 120,000.00 | 318,096.79 | 400,000.00 |
| Intereses Ahorro Menores | 0.00 | 1,447.61 | 3,000.00 |
| Intereses Deposito A Plazo | 600,000.00 | 1,099,811.95 | 1,355,000.00 |
| Otros Gastos Financieros | 10,000.00 | 23,509.35 | 22,000.00 |
| Comisiones Cobros Bancarios | 10,000.00 | 23,509.35 | 22,000.00 |
| Gastos Administrativos | 9,633,792.16 | 8,920,882.20 | 9,909,640.51 |
| Consejeros Y Directivos | 1,338,400.00 | 763,641.27 | 1,342,600.00 |



| Cuentas | Presupuesto 2022 | Ejecutado 2022 | Presupuesto 2023 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Asambleas Y Congresos | 750,000.00 | 455,236.88 | 750,000.00 |
| Alquileres Y Arreglo De Local | 400,000.00 | 80,500.00 | 350,000.00 |
| Premios Y Obsequios | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 |
| Trasporte Y Otros Gastos De Asamblea | 150,000.00 | 179,942.08 | 200,000.00 |
| Memorias E Informes | 50,000.00 | 44,794.80 | 50,000.00 |
| Junta Directiva | 114,000.00 | 90,869.71 | 114,000.00 |
| Gastos De Representación | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 |
| Transporte/Jta Directiva | 50,000.00 | 37,424.00 | 45,000.00 |
| Alimentación/Directivos | 35,000.00 | 39,166.00 | 40,000.00 |
| Compensación Por Salarios/Jta Directiva | 26,000.00 | 11,006.98 | 26,000.00 |
| Junta De Vigilancia | 71,000.00 | 36,278.40 | 71,000.00 |
| Gastos De Representación | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 |
| Transporte Jta Vigilancia | 24,000.00 | 16,050.00 | 24,000.00 |
| Alimentación Jta Vigilancia | 24,000.00 | 13,170.00 | 24,000.00 |
| Compensación Por Salarios/Jta Vigilancia | 20,000.00 | 3,785.67 | 20,000.00 |
| Gastos De Los Comité | 398,400.00 | 177,092.99 | 402,600.00 |
| Transporte Comité De Crédito | 20,000.00 | 16,834.50 | 20,000.00 |
| Alimentación Comité De Crédito | 10,000.00 | 5,930.00 | 10,000.00 |
| Compensación Salarios Comité De Crédito | 10,000.00 | 3,872.00 | 10,000.00 |
| Alimentación Y Transporte Cumplimiento | 4,200.00 | 200.00 | 4,200.00 |
| Alimentación Y Transporte Genero | 12,600.00 | 4,219.90 | 12,600.00 |
| Alimentación Y Transporte Comité De Juventud | 12,600.00 | 4,700.00 | 12,600.00 |
| Alimentación Y Transporte Cte.Ejecutivo | 18,600.00 | 18,369.00 | 18,600.00 |
| Alimentación Y Transporte Comité Contingencia | 0.00 | 0.00 | 4,200.00 |
| Fomento Al Tema De Genero | 150,000.00 | 116,167.59 | 150,000.00 |
| Fomento Al Tema De Juventud | 150,000.00 | 1,200.00 | 150,000.00 |
| Transporte Y Alimentación delegados Agen. | 10,400.00 | 5,600.00 | 10,400.00 |
| Funcionarios Y Empleados | 1,927,801.68 | 1,681,423.11 | 2,099,321.76 |
| Sueldos Ordinarios | 1,897,801.68 | 1,669,613.76 | 2,069,321.76 |
| Sueldos Extraordinarios | 30,000.00 | 11,809.35 | 30,000.00 |
| Compensaciones Sociales | 773,711.54 | 668,896.95 | 826,893.75 |
| Décimo Cuarto Mes | 221,533.28 | 204,039.92 | 241,296.93 |
| Décimo Tercer Mes | 221,533.28 | 209,487.03 | 241,296.93 |
| Vacaciones | 290,644.98 | 243,803.33 | 304,299.90 |
| Sueldo Empleados Temporales | 40,000.00 | 11,566.67 | 40,000.00 |



| Cuentas | Presupuesto 2022 | Ejecutado 2022 | Presupuesto 2023 |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|
| Transporte Y Alimentación | 38,000.00 | 46,442.99 | 47,000.00 |
| Alimentación Admon | 6,000.00 | 8,586.00 | 7,000.00 |
| Transporte Admon | 27,000.00 | 33,693.69 | 35,000.00 |
| Gastos De Representación | 5,000.00 | 4,163.30 | 5,000.00 |
| Aportes Patronales | 437,153.94 | 441,027.70 | 348,900.00 |
| Seguro Social IHSS. Patronal | 70,730.88 | 74,604.64 | 116,400.00 |
| Rap | 66,423.06 | 66,423.06 | 32,500.00 |
| Prestaciones Sociales | 300,000.00 | 300,000.00 | 200,000.00 |
| Impuestos Y Contribuciones | 65,000.00 | 87,297.21 | 85,000.00 |
| Impuestos Y Contribuciones Municipales | 5,000.00 | 7,148.21 | 5,000.00 |
| Tasa De Seguridad | 60,000.00 | 80,149.00 | 80,000.00 |
| Honorarios Profesionales | 155,000.00 | 141,741.66 | 155,000.00 |
| Auditoría Externa | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 |
| Asesoría Jurídica (Legal). | 30,000.00 | 57,091.66 | 50,000.00 |
| Elaboración De Manuales Y Reglamentos | 50,000.00 | 9,650.00 | 30,000.00 |
| Arrendamientos | 148,800.00 | 133,643.18 | 175,000.00 |
| Sistema De Informática. | 80,000.00 | 93,498.00 | 100,000.00 |
| Arrendamiento Vehicular | 40,000.00 | 10,606.26 | 40,000.00 |
| Buro De Crédito | 28,800.00 | 29,538.92 | 35,000.00 |
| Reparación, Uso Y Mantenimiento | 86,000.00 | 86,188.05 | 88,000.00 |
| Inmuebles/Edificios | 50,000.00 | 53,941.00 | 50,000.00 |
| Mobiliario Y Equipo Oficina | 20,000.00 | 620.00 | 20,000.00 |
| Sistema De Informática/Repar. Sisc. | 16,000.00 | 30,518.05 | 16,000.00 |
| Vehículo | | 1,109.00 | 2,000.00 |
| Seguridad Y Vigilancia | 120,000.00 | 120,000.00 | 120,000.00 |
| Seguridad Y Vigilancia/Stibys | 120,000.00 | 120,000.00 | 120,000.00 |
| Amortización De Primas De Seguro | 11,425.00 | 13,116.55 | 13,125.00 |
| Seguro De Vida De Ejecutivos y Empleados | 9,600.00 | 11,291.55 | 11,300.00 |
| Seguro De Vehículo | 1,825.00 | 1,825.00 | 1,825.00 |
| Depreciaciones Y Amortizaciones | 137,600.00 | 162,907.99 | 211,600.00 |
| Edificios | 50,000.00 | 54,545.45 | 100,000.00 |
| Mobiliario Y Equipo | 50,000.00 | 36,104.14 | 50,000.00 |
| Equipo De Informática | 32,000.00 | 41,524.58 | 32,000.00 |
| Vehículo (Motocicleta) | 5,600.00 | 5,740.02 | 5,600.00 |
| Amortizaciones Activos Intangibles | | 24,993.80 | 24,000.00 |



| Cuentas | Presupuesto 2022 | Ejecutado 2022 | Presupuesto 2023 |
|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Papelería, Útiles Y Suministros | 80,000.00 | 78,390.00 | 85,000.00 |
| Papelería Y Útiles | 30,000.00 | 32,366.14 | 35,000.00 |
| Suministros/Mant. Edificios | 50,000.00 | 46,023.86 | 50,000.00 |
| Gastos Diversos | 158,700.00 | 152,580.26 | 158,700.00 |
| E.N.E.E. | 90,000.00 | 89,295.85 | 90,000.00 |
| S.A.N.A.A. | 8,700.00 | 8,700.00 | 8,700.00 |
| Hondutel E Internet | 60,000.00 | 54,584.41 | 60,000.00 |
| Otros Gastos | 4,161,200.00 | 4,408,839.48 | 4,158,500.00 |
| Regalo De Aniversario | 2,000,000.00 | 2,044,400.00 | 2,000,000.00 |
| Regalo Navideño Afiliados. | 2,000,000.00 | 2,236,300.00 | 2,000,000.00 |
| Imprevistos | 100,000.00 | 51,418.84 | 80,000.00 |
| Afiliación Y Cuota De Sostenimiento Facach | 11,000.00 | 11,816.03 | 12,000.00 |
| Encomiendas/Agua Purificada | 25,000.00 | 35,733.86 | 35,000.00 |
| Fondo Solidario Para Contingencia Facach | 1,200.00 | 967.00 | 1,500.00 |
| Uniforme A Empleados | 24,000.00 | 28,203.75 | 30,000.00 |
| Total Gastos Administrativos | 9,638,792.16 | 8,986,136.41 | 9,914,640.51 |
| Total Gastos Operativos | 14,063,792.16 | 14,592,783.20 | 15,997,640.51 |
| Excedentes O Perdida Del Periodo, Antes Reserva | 4,748,207.84 | 5,926,016.24 | 4,948,059.49 |



BALANCE SOCIAL

Resultado de la agrupación de los indicadores Balance Social 2021 y 2022

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de los indicadores para los periodos 2021 y 2022, así mismo se muestra el gráfico con los indicadores que deben ser mejorados, los cuales están representados en color rojo.

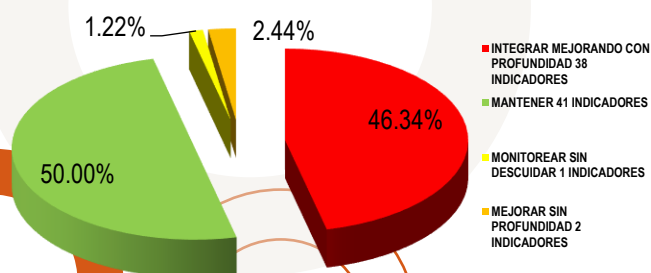
2021

| Estrategias | Cantidad | % |
|---|----------|---------|
| Integrar mejorando con profundidad 38 indicadores | 38 | 46.34% |
| Mantener 41 indicadores | 41 | 50.00% |
| Monitorear sin descuidar 1 indicadores | 1 | 1.22% |
| Mejorar sin profundidad 2 indicadores | 2 | 2.44% |
| Total | 82 | 100.00% |

2021

| TIPO DE PRINCIPIO | AÑO 2021 |
|-------------------|----------|
| Principio 1 | 8 |
| Principio 2 | 3 |
| Principio 3 | 1 |
| Principio 4 | 2 |
| Principio 5 | 4 |
| Principio 6 | 4 |
| Principio 7 | 12 |
| Público interno | 3 |
| Gestión | 0 |
| Total | 37 |

ESTRATEGIAS DE INDICADORES



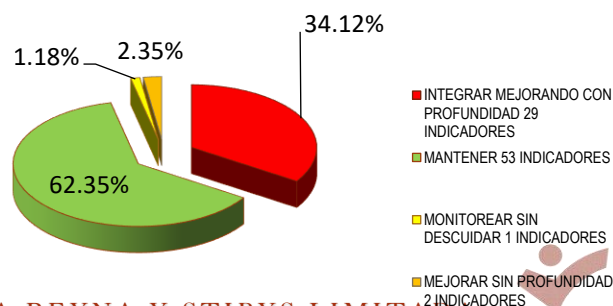
2022

| Estrategias | Cantidad | % |
|---|----------|---------|
| Integrar mejorando con profundidad 29 indicadores | 29 | 34.12% |
| Mantener 53 indicadores | 53 | 62.35% |
| Monitorear sin descuidar 1 indicadores | 1 | 1.18% |
| Mejorar sin profundidad 2 indicadores | 2 | 2.35% |
| Total | 85 | 100.00% |

2022

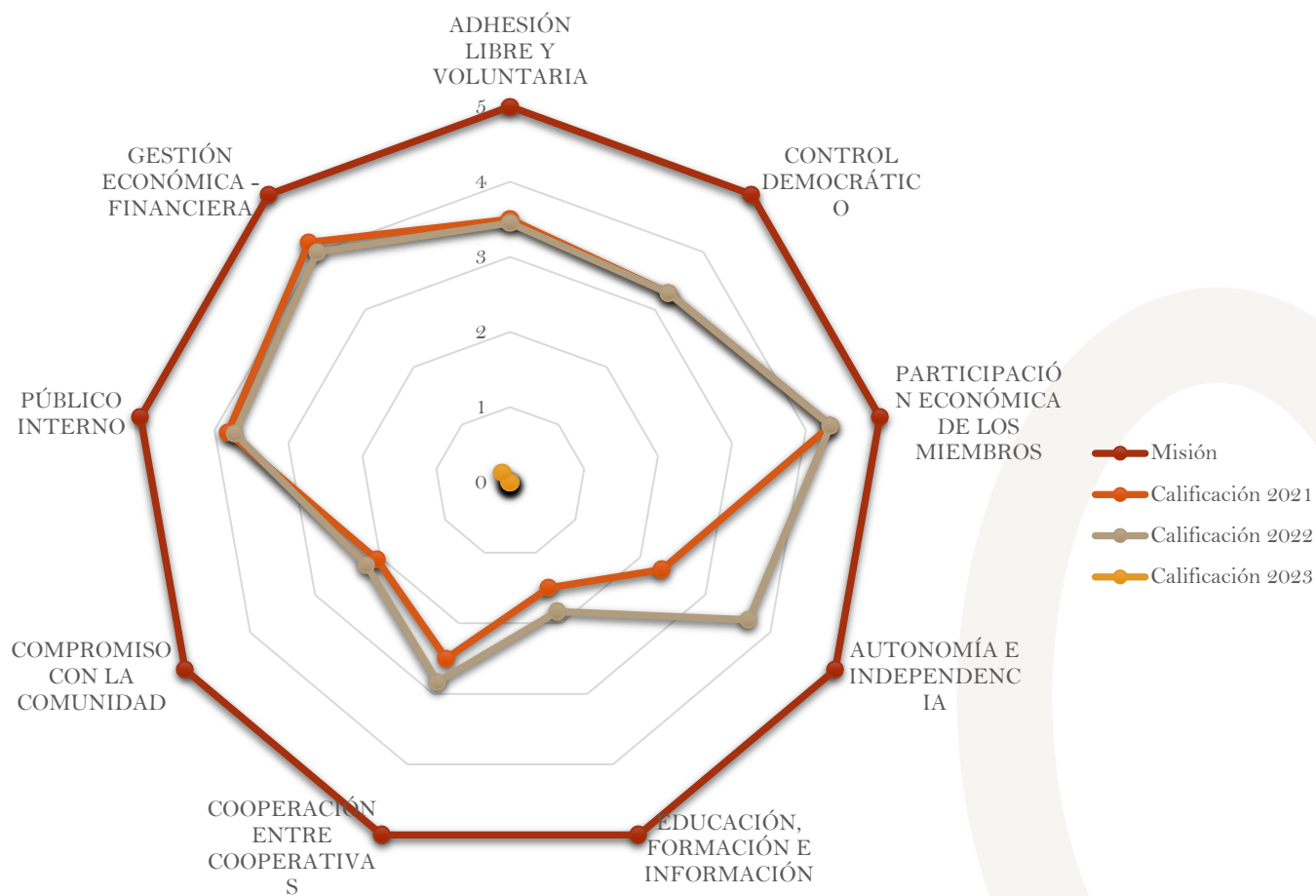
| TIPO DE PRINCIPIO | AÑO 2022 |
|-------------------|----------|
| Principio 1 | 5 |
| Principio 2 | 3 |
| Principio 3 | 1 |
| Principio 4 | 0 |
| Principio 5 | 3 |
| Principio 6 | 2 |
| Principio 7 | 8 |
| Público interno | 5 |
| Gestión | 1 |
| Total | 28 |

ESTRATEGIAS DE INDICADORES



RESUMEN POR CALIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

| Ref. | Principios | Misión | Calificación 2021 | Calificación 2022 |
|------|---|--------|-------------------|-------------------|
| P1 | Adhesión libre y voluntaria | 5 | 3.50 | 3.45 |
| P2 | Control democrático | 5 | 3.29 | 3.29 |
| P3 | Participación económica de los miembros | 5 | 4.33 | 4.33 |
| P4 | Autonomía e independencia | 5 | 2.33 | 3.67 |
| P5 | Educación, formación e información | 5 | 1.50 | 1.83 |
| P6 | Cooperación entre cooperativas | 5 | 2.50 | 2.83 |
| P7 | Compromiso con la comunidad | 5 | 2.05 | 2.21 |
| PI | Público interno | 5 | 3.82 | 3.73 |
| GES | Gestión económica - financiera | 5 | 4.17 | 4.00 |





Unidos por el Cooperativismo, por la paz, por la Democracia
y por el desarrollo de Honduras



15 de febrero de 2023

SCAC-042/2023

Licenciado
MARCO TULIO AMADOR CARRANZA
Gerente General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA REYNA Y STIBYS, LIMITADA.
Su Oficina

Estimado Licenciado Amador:

En atención a su nota de fecha 16 de enero del 2023, donde solicita la No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes obtenidos en el período fiscal 2022, por **L.2,460,126.38**, el cual fue aprobado por la Junta directiva en el punto No.9 del Acta No 561 de fecha 9 de enero del 2023, de los cuales el 50% **L.1,230,063.19** se capitalizara a las aportaciones de cada afiliado y el otro 50% restante se repartirá a los afiliados en la Asamblea General Anual a realizarse en el mes de marzo 2023, o cuando la Ley lo estime conveniente, como lo establece el artículo No.137 inciso (G) de nuestros estatutos. el valor excedente después de aplicar reservas y pagos de impuestos, así:

| Descripción | Valor |
|---|-----------------------|
| Excedentes Brutos | L.5,926,016.24 |
| 10% Reserva Legal | 592,601.62 |
| 10% Asistencia social | 592,601.62 |
| 5% Provisiones para Créditos dudosos | 296,300.81 |
| 24% Otras Reservas | 1,422,243.90 |
| Suma de Provisiones y Reservas | 2,903,747.96 |
| Excedentes antes de Impuestos | 3,022,268.28 |
| Impuesto 3.6 Tasa de Seguridad | 108,801.66 |
| Impuesto 15% Contribución Social | 453,340.24 |
| Excedentes Neto por distribuir a los afiliados(as) | 2,460,126.38 |
| 50% Capitalización a las aportaciones afiliados | 1,230,063.19 |
| 50% repartido a los afiliados | 1,230,063.19 |

Al respecto se le informa que, del análisis realizado por esta Superintendencia, se determinó que dicha solicitud es **procedente**, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022, presenta una "Posición Financiera Estable", conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013 Y 146-2019, al reflejar adecuados niveles de Solvencia, Morosidad, Reservas para Créditos de Dudoso Recaudo Suficientes, Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional (FEC) y contar con la liquidez que le permite efectuar la distribución de excedentes a sus afiliados(as).

No obstante, la Cooperativa debe de Reclasificar al pasivo respectivo, el valor destinado para Fondo de Constitución de Edificio, que integran las Otras Reservas, que se detallan en el proyecto de distribución de excedentes del año 2022, ya que sus registros contables deben ser conforme a lo establecido el artículo 2 literal a1) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Decreto Ejecutivo No.041-2014 y 015-2021.

Por lo anterior, la Junta Directiva debe presentar el Proyecto de Distribución de Excedentes obtenidos en el período fiscal 2022, a la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mes de marzo del 2023, para

que Acuerde la forma de distribución de los Excedentes en referencia, sin perjuicio que la Asamblea en referencia, decida otra forma de distribución.

Además, se deberá constituir y distribuir el Fondo de Educación Cooperativo, observando lo establecido en el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Cooperativas antes mencionado, esta Superintendencia realizará las evaluaciones pertinentes al cálculo del mismo sean estas In-Situ como Extra-Situ, a fin de determinar el cumplimiento al marco legal. Lo anterior sin perjuicio de las revisiones posteriores y recomendaciones en materia Fiscal que realice el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Atentamente

JOSE JORGE PEÑA FONSECA
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito



Oficina Central, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Teléfax: (504) 2272-0031, 2271-0239, 2271-0308,
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. Apdo. No. 325, Teléfax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. Teléfax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn



OPINIÓN



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a la Junta de Vigilancia de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados "La Reyna y STIBYS", Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados "La Reyna y STIBYS", Limitada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados "La Reyna y STIBYS", Limitada al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en asuntos importantes

1. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base de contable. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa a cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), e informar a la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2022. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.
2. Al 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa presenta un exceso en la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación por un monto de L3,831,078, montos determinados al realizar el cálculo en base a la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitida el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP); según la

1

Member firm of INPACT INTERNATIONAL Worldwide Association of Accounting Firms

Col. Florencia Norte, Edificio Plaza América-4to nivel, contiguo a Sears, Tegucigalpa.

Tel: (504) 2231-0039, 2231-0409, 2231-0411 y 2231-0467

infoauditorias@conafi.hn www.conafi.hn





administración la asamblea general decidirá sobre el tratamiento que le darán al exceso acumulado a la fecha. Nuestra opinión no ha sido calificada por este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro auditor independiente quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros, con fecha 28 de enero de 2022.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La dirección de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2, y del control interno, que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor del que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.

2

Member firm of INPACT INTERNATIONAL Worldwide Association of Accounting Firms

Col. Florencia Norte, Edificio Plaza Américas 4to nivel, contiguo a Sears, Tegucigalpa.


Tel: (504) 2231-0039, 2231-0409, 2231-0411 y 2231-0467

infoauditorias@conafi.hn www.conafi.hn

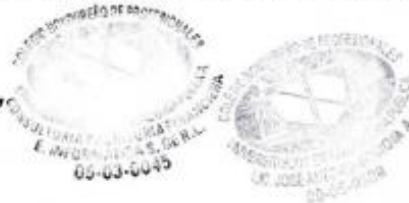


- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la dirección, de la base contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


Lic. José Antonio Montoya Álvarez
Socio Director

Consultoría y Auditoría Financiera e Informática, S. de R. L.
Firma Miembro de INPACT International
Registro COHPUCP N° 05 - 03 - 0045
Tegucigalpa, Honduras
27 de enero de 2023



INVOCACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Elevemos nuestro espíritu a Dios, que es fuente de bondad y ejemplo de justicia. Que él encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo, inspirado en los nobles principios del cooperativismo. Que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro. Con el objeto de alcanzar la resolución de nuestros problemas económicos y sociales, y los de nuestros hermanos a fin de fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

¡¡Así Sea!!

